

NOTAS PARA EL ESTUDIO DE LA
HACIENDA DE LA CALERA DE TANGO. 1685 - 1783

1. INTRODUCCION *

AL ENCONTRAR un valioso conjunto de documentos referentes a la hacienda de La Calera de Tango (a), nos pareció interesante realizar un trabajo de investigación sobre este tema.

En el Archivo Nacional, Archivo Jesuitas, hemos encontrado la documentación fundamental para completar esta monografía. Otros

* Se han usado las siguientes siglas:

- AN. AE. Archivo Nacional. Archivo de Escribanos.
- AN. AJ. Archivo Nacional. Archivo Jesuitas (Chile).
- AN. CG. Archivo Nacional. Capitanía General.
- AN. FA. Archivo Nacional. Fondo Antiguo.
- AN. FV. Archivo Nacional. Fondo Varios.

- a) 1.- *Cuaderno de Ganados. Libro de cuenta de los ganados que tenemos recibidos en esta hacienda de La Calera, mayor y menor desde el día 2 de noviembre de 1769 y de gastos de dichos ganados, vacas, yeguas, mulas y caballos y ovejas.*
- 2.- *Cuaderno de los que deben trigo y otros frutos a Trucíos. Calera y mayo de 1772.*
- 3.- *Calera. Libro de resguardos.*
- 4.- *Cuaderno de Peones. Septiembre 22 de 1774.*
- 5.- *Cuaderno de Gastos y aprovechamientos de La Calera. Noviembre 18 de 1770.*
- 6.- *Libro de Daza.*
- 7.- *Libro de Vargas.*
- 8.- *El maestro de campo don Gabriel de Ovalle, y don Antonio Lozada y Caraballo teniente de infantería, reformado y Juez agrimensor general de este Obispado hacemos medición y tasación de la haz. de La Calera distante de esta ciudad como de ocho leguas en virtud de la comisión conferida por los ss. de la Real Junta de Remates y arreglados en todo a la Instrucción. (Pertenece a la sucesión de Miguel Zañartu Iñíguez).*

fondos del mismo Archivo, como son el Varios, Antiguo, Real Audiencia, Escribanos y el de la Capitanía General, nos han aportado valiosos datos para este estudio.

A) *Marco geográfico.*

La hacienda de La Calera de Tango está ubicada más o menos a quince kilómetros al sur de la ciudad de Santiago, en el valle del río Maipo.

El paisaje difiere un tanto del que existía en los siglos XVII y XVIII. Terrenos secos, cubiertos de espinos y xerofilas, era el paisaje que predominaba. No existía el regadío artificial, por lo que la dedicación de la hacienda era solamente la ganadería y el cultivo del trigo, y como anexo, la explotación de las minas de cal, que mantuvieron su importancia hasta pocos años antes de la expulsión de los jesuitas (b).

Las aguas del río Maipo llegaron a La Calera de Tango en la primera mitad del siglo XVIII y los canales se mejoraron por la construcción de bocatomas que permitieron la incorporación de nuevos terrenos de cultivo.

Los cerros de La Calera de Tango presentaban una vegetación frondosa de árboles, tales como el quillay, boldo, litre, etc., que se utilizaban en los hornos de las caleras. En pocos años estos árboles desaparecieron, y hoy podemos encontrar raquíticos ejemplares en algunas de las quebradas.

Según tasación de 1771, la hacienda deslindaba "por el costado norte con la hacienda de Santa Cruz, perteneciente a don Javier Valdés y con la de los Córdova, por el costado sur con la del maestro de campo don Jerónimo de Herrera, por el costado del este, con la hacienda de los Rs. P. de San Agustín y por el oeste, con la hacienda de Lonquén, perteneciente a doña María Luna y con la hacienda San Vicente, perteneciente a don Juan de Dios Caldera, todos los referidos circunvecinos fueron citados para el deslinde de dicha hacienda en cuyo supuesto procedimos a su reconocimiento y vista de ojos de todos sus linderos, potreros y ensenadas y todo lo demás que contiene dicha hacienda, en cuya consecuencia dimos principio a su medida; y por el costado del sur que es donde se haya la serranía, hallamos treinta cuadras y un tercio desde la puntilla que deslinda con dicho Jeró-

b) Los envíos de cal a Valdivia en: AN. CC. Vol. 459 pieza 5.a y en AN. AJ. Vol. 128 foj. 98 vta. y en Guarda, Fernando, *Historia de Valdivia*. Santiago. 1956.

nimo de Herrera hasta otra que deslinda con la hacienda de Lonquén y de ésta siguiendo por el costado del oeste, hallamos hasta el camino Real de San Vicente que es el tercer lindero, veinte y una cuadras y de éste siguiendo al torcer como para el noroeste, encontramos veintiséis cuadras, y de este lindero siguiendo como para el nordeste, encontramos cincuenta y una cuadras y un tercio hasta la punta del potrero, y de aquí tirando para el norte, encontramos doce cuadras y un tercio, y de este lindero tirando como para el sureste, encontramos veintiocho cuadras y de éste tirando para el sur, encontramos ocho cuadras dos tercios, y de esta última, tirando como para el oeste, encontramos treinta y tres cuadras y un tercio, con lo que concluyó la medida, resultando de ella ocho costados, cuya figura es un octógono irregular, que reducido éste según las geométricas, se encontraron la cantidad de un mil ochocientos setenta y una cuadras, y una cuarta en área de las cuales un mil doscientas, apreciamos a 10 pesos la cuadra por ser todas blancas o de pan llevar con agua corriente todas ellas y las seiscientas y setenta y una cuadras y cuarta restantes, apreciamos a 8 pesos por hallarse éstas conjuntas con la serranía; y algo areniscas, no con el migajón de las otras, pero muy pastosas y todas con aguas de por cualquiera parte que quisieran darles por venir de la acequia en altura junto a las faldas de dicha serranía...” (c).

B) *Significado de la hacienda.*

Al comprar la hacienda los jesuitas en 1685, se fue transformando rápidamente hasta llegar a ser única en su género. De una estancia ganadero-triguera sin importancia, llegó a ser una hacienda de economía diversificada.

El centro de su explotación, sin duda, lo constituyó el cultivo de la tierra hasta la llegada de los hermanos coadjutores alemanes en 1748. Ellos instalaron los talleres de platería, tejidos, relojería y herrería. Desde esa fecha en adelante, la hacienda de La Calera de Tango pasó a ser el centro artístico del reino.

c) Tasación de 1771. (Propiedad de la sucesión de Miguel Zañartu Iñiguez).

A) *En poder de la Compañía de Jesús (1685 - 1785).*

El 2 de julio de 1685 se reunieron, a "son de campana tañida", los religiosos de la comunidad mercedaria, para resolver la venta de la hacienda de La Calera de Tango perteneciente a dicha orden. La cabida de la hacienda era de 1.400 cuadras, formadas de la siguiente manera: 1.000 cuadras pertenecieron al licenciado Andrés de Toro y a su mujer Luisa de Zelada, la cual, viuda, las vendió a dicha orden. Las otras 400 cuadras las hubieron los mercedarios por compra a la viuda de Diego Gil Negrete¹.

Los deslindes de la hacienda en esa fecha "comienzan a correr desde la punta que cae al camino real que viene de Lonquén para dicha ciudad por la parte de abajo, y por la parte de arriba, con las tierras de la estancia que al presente posee el monasterio de monjas de la virgen de Santa Clara de antigua fundación de dicha ciudad y en dichas tierras por la parte del sur y la del norte con las tierras y cerros que continúan los llanos que vienen de dicha ciudad"².

La hacienda se compró a censo sobre ella misma en 2.100 pesos por el padre Isidro Martínez, que representaba al padre Provincial de la Compañía, Mateo Alemán. Cuatro años más tarde, en 1689, los padres mercedarios habían recibido 1.500 pesos para redimir la deuda. El 8 de junio de 1711 se enteró el principal³.

Años más tarde se agregaron las tierras del Romeral, pertenecientes a la hacienda de la C, por venta que hizo don Vicente Guajardo al padre Provincial de la Compañía⁴.

Las tierras del Romeral tenían una cabida de 900 cuadras, las que se destinaron de inmediato a la crianza de ganado.

B) *En poder de la Corona (1767 - 1783).*

Al producirse el extrañamiento de la Compañía de Jesús, la Corona, a través de la Real Junta de Temporalidades, se hizo cargo de todas las propiedades de la Compañía de Jesús, tanto en España como en América.

¹ AN. AE. Gaspar Valdés. Vol. 418, foj. 40 vta. 43.

² Idem.

³ AN. AJ. Vol. 359, foj. 58 vta. y 59.

⁴ AN. Fa. Vol. 55 y AN. AJ. Vol. 39, pieza 3ª, foj. 182.

En Chile, la Real Junta de Temporalidades quedó compuesta por el Presidente, Francisco Javier de Morales y Castejón, el doctor Clemente de Traslaviña, oidor de la Real Audiencia, el doctor Melchor de Santiago Concha y Errazquín, el doctor José Antonio Martínez de Aldunate y el corregidor y justicia mayor Mateo de Toro y Zambrano.

Una de las primeras providencias de esta Junta fue nombrar a Pedro García de la Huerta y al alarife de Santiago, Jorge Lanz, como "reguladores", para que hicieran una tasación de todas las estancias y haciendas de la Compañía de Jesús en Chile⁵.

Algunas de las haciendas fueron sacadas a remate y otras fueron arrendadas.

Los tasadores García de la Huerta y Lanz fijaron en 1.100 pesos el mínimo del arriendo de La Calera y el 3 de noviembre se sacó este arriendo a remate. Las mejores posturas las ofreció José Garmendi y tres días más tarde la remató en 2.520 pesos a nombre de Juan Antonio Díaz, actuando como fiador Salvador de Trucíos⁶.

La hacienda fue arrendada por el término de tres años, desde el 6 de noviembre de 1767. Este arriendo no excluía la vecina estancia del Chequén, perteneciente a la Compañía, pero adscrita a la casa de ejercicios de la Ollería⁷.

Al término de los tres años, la hacienda fue nuevamente arrendada, practicando los funcionarios nombrados para dicho efecto, una nueva tasación.

En el mes de octubre de 1771, el maestre de campo Gabriel de Ovalle y Antonio Lozada y Caraballo, "juez agrimensor de este obispado", efectuaron la tasación de ella antes de entregarla al nuevo arrendatario, Salvador de Trucíos, quien la había arrendado también por el término de tres años desde noviembre de dicho año, en 2.000 pesos anuales⁸.

⁵ AN. AJ. Vol. 13, pieza 4^a, foj. 42.

⁶ Idem. Vol. 2, foj. 132 - 138.

⁷ Idem. Vol. 35, foj. 85 vta. 89. La estancia del Chequén había sido comprada el 30 de diciembre de 1664 a Juan Gallardo en 5.500 pesos, con 2.500 pesos al contado y 3.000 a censo que se redimieron en 1689 (AN. AE. Pedro Vélez, Vol. 261). Posteriormente esta hacienda fue arrendada de 1767 a 1771, junto con la de La Calera de Tango, por Juan Antonio Díaz. Desde 1771 se arrendó independientemente por Antonio Cruzado Caballero y Matías de Ugareta. El 2 de marzo de 1784 la remata Juan de Dios y Manuel de Mena en 25.550 pesos. (AN. CG. Vol. 465, pieza 1^a y en AN. AJ. Vol. 126 foj. 20 - 21. El Vol. 126 contiene los Vols. 357 - 358 y 359)

⁸ AN. AJ. Vol. 35, foj. 85 vta. 89 y en Idem. Vol. 359, foj. 30.

El tercer arrendatario fue Julián de Almarza, desde el 1º de marzo de 1774, por el término de dos años. Pagaba un canon de 1.800 pesos anuales⁹.

En 1776 se hacía cargo del arriendo Lorenzo de La Torre, por el plazo de seis años, pagando un canon anual de 1.500 pesos¹⁰.

La Real Junta de Temporalidades, ante el deterioro experimentado por la hacienda en sus edificios, ganados y cultivos, procedió a su venta ante la disminución alarmante del canon de arrendamiento que, de 2.500 pesos en 1767, había bajado a 1.500 pesos en 1776.

C) *En poder de Francisco Ruiz - Tagle.*

El 28 de noviembre de 1783 se vendió la hacienda en 30.000 pesos a Francisco Ruiz - Tagle, siendo su tasación de 34.201 pesos 1 real. Comparando la tasación de 1771 con la de 1783, se observa una disminución de 19.774 pesos 1 real, que se debió en gran parte al menoscabo producido en los edificios y plantaciones, el que se estimó en 16.213 pesos 4 reales. La disminución de los ganados se avaluó en 3.560 pesos 5 reales, según el doctor Nicolás de Gandarillas¹¹.

El nuevo dueño de la hacienda tomó posesión de ella el 8 de diciembre y dos días más tarde pagó 15.000 pesos a la Real Junta, siendo esa su cuota al contado, y el resto, hasta enterar los 30.000 pesos, a nueve años plazo con un interés de 5 por ciento anual. Las cuotas fueron pagadas los años 1784 y 1785, y de esa fecha en adelante, la ciudad de Santiago tomó a interés dicho principal y se hizo cargo de la cancelación de las cuotas anuales¹².

3. LA HACIENDA Y EL HOMBRE

A) *Construcciones.*

a) *La iglesia.*— La construcción de la iglesia se inició paralelamente con la de la casa.

⁹ Idem.

¹⁰ Idem.

¹¹ Idem. Vol. 35, foj. 90.

¹² Idem. foj. 91. Francisco Ruiz Tagle había nacido en Ruiloba, valle de Alfez de Loredó, montañas de Santander. Era hijo de Bartolomé Ruiz de Cossío y de Teresa Tagle Bracho. Casó en Santiago con su sobrina carnal Teresa Ruiz de Tagle. (AN. AE. Luis Luque Moreno. Vol. 738 foj. 237 - 238 vta.).

Entre 1750 y 1753, los trabajos para su terminación se activaron notablemente y en los libros de cuenta de la hacienda encontramos que, en ese período, la fábrica de la capilla se enriqueció con once vigas, veintiocho pilares de ciprés, cuarenta pilares de espino, veinte mil adobes, cuarenta mil tejas y catorce vigas de roble¹³.

A fines de 1759 se terminaron los muros y se tejaron la capilla y la sacristía; en 1761 los trabajos fueron terminados, colocándose en el frontis la fecha.

Al producirse la expulsión de los padres de la Compañía, el inventario practicado dice que la iglesia es de adobe y tejas, entablada, con tres campanas en la torre, el altar mayor "desde la superficie de la tierra hasta su techo" hallándose en él dos santos de bulto, uno de Nuestra Señora del Rosario y otro de San Francisco Javier y otros dos pequeños, igualmente de bulto, uno de San Ignacio y otro de San Francisco Javier; siete láminas con sus vidrieras y cuatro relicarios. En los costados del altar había dos retablos, uno de la Adoración de los Reyes y otro de la Purísima, junto con una lámina del nacimiento de Cristo y un crucifijo pequeño.

El resto del inventario de la iglesia se componía de unas andas con una imagen de bulto de Nuestra Señora del Rosario con el niño Jesús en los brazos portando un rosario de cristal, una repisa con un Cristo pintado, un púlpito de madera, quince lienzos grandes con sus marcos dorados de "varias advocaciones", tres lienzos pequeños, ocho bancas de madera, dos confesionarios, dos alfombras "bien tratadas", tres atriles, seis candeleros de madera, cuatro piedras aras, tres frontales de guadamesi, tres palias de raso, tres manteles, dos coronas de plata, cuatro candilejas de bronce y una barandilla de comulgatorio¹⁴.

En la sacristía encontraron cuatro lienzos grandes y cuatro pequeños, dos láminas de bronce plateadas, un aguamanil de bronce, un aguamanil de cobre de "particular hechura", un escaparate de madera con once cajones, dos alacenas de madera, una frasquera, un cajón para los cabos de vela, un misal nuevo y cuatro viejos, y una mesa grande. Entre los ornamentos se destacaba una casulla de brocatillo amarillo con hebilla, una casulla de raso colorado con franja de plata, dos casullas de raso blanco, una casulla de raso blanco con hebilla de oro, una casulla de damasco verde con franja de seda, una casulla negra con franja de seda, una casulla de damasco colorado, vieja, una casu-

¹³ Idem. Vol. 364, foj. 96 y ss. (El Vol. 128 contiene los Vols. 364 y 365).

¹⁴ Idem. Vol. 91, foj. 131 vta.

lla blanca, vieja, con manípulo, siete albas de lienzo con los síngulos correspondientes, dos sobrepellices, dos palias nuevos de terciopelo, seis de varios colores, un frontal de raso colorado, nuevo, seis tablas de manteles, cuatro paños de barandilla, nueve amitos, veinte corporales y treinta y cuatro purificadores.

Los objetos sagrados encontrados en la sacristía fueron una custodia de plata dorada, un copón de plata, dos cálices de plata, un porta viático de plata, un centillero de cuatro luces, tres cálices con sus patenas doradas, tres pares de vinajeras, una campanilla, una custodia pequeña, un incensario, ocho blandones, dos vasos, tres crismas, un hostiario y una lámpara mediana.

La dispersión de los objetos de culto fue completa. Por Real Cédula de 7 de junio de 1784 la platería de los jesuitas fue adjudicada a la Catedral de Santiago y a la Capilla de San Antón de la Real Audiencia, aunque ya varios objetos estaban en otras manos.

De los objetos de plata, un hostiario, con peso de 1 marco 2 onzas, había pasado en depósito a la capilla de la Real Audiencia el 14 de diciembre de 1782; una lámpara fue vendida a la Parroquia de Paredones con un peso de 49 marcos 20 onzas; un hostiario de plata pasó en depósito al monasterio de carmelitas de San Rafael y, por último, objetos menores como aguamaniles, vinajeras y otros, pasaron en depósito a varios conventos de monjas¹⁵.

De las imágenes de bulto, la de Nuestra Señora del Rosario, con sus andas y alhajas, se destinó a la capilla de la isla de Juan Fernández¹⁶.

b) *La casa*.— No tenemos noticias exactas de la iniciación de las obras de la casa, pero sabemos, sí, que en 1741 se edificó un cuarto de dieciséis varas y un cuarto para guardar aparejos, y en 1742 se construyó un lugar de veinte varas¹⁷.

En el período 1755 - 1758 se agregó un doblado de noventa y tres varas; tres lagares de cal y ladrillo; un edificio para la matanza; un refectorio; una despensa y se tejaron dos cocinas¹⁸.

¹⁵ Idem. Vol. 364, foj. 7 y 10 vta. La entrega de objetos a los conventos de monjas: Idem. Vol. 81, pieza 7^a, foj. 285.

¹⁶ Por orden del oidor Juan de Balmaceda, presidente de la Real Junta de Temporalidades, esta imagen fue destinada al presidio de Juan Fernández. (Carta de Santiago de Santibáñez a Salvador de Trucíos fechada el 23 de febrero de 1771, perteneciente a la sucesión de Miguel Zañartu Iñiguez).

¹⁷ AN. AJ. Vol. 364, foj. 15, 15 vta., 20 vta. y 21.

¹⁸ Idem. foj. 98.

Un año después se terminó el edificio de los hermanos, que contaba con nueve aposentos; se terminó el primer patio y se inició la construcción de la vivienda destinada a los criados¹⁹.

La casa se terminó en 1761 con la construcción de una panadería, sala de enfermos y una bodega para guardar lana²⁰.

B) *La Comunidad.*

Con la llegada a Chile del P. Haymhausen y los treinta y ocho hermanos coadjutores en 1748, la actividad artística del reino se concentró en La Calera de Tango.

Al producirse la expulsión, el juez comisionado Jerónimo José de Herrera y Morón encontró una comunidad compuesta por dieciséis miembros, de los cuales solamente cuatro eran sacerdotes y el resto hermanos, artesanos de diferentes oficios²¹.

Como primera providencia, Herrera envió trece a Valparaíso y el resto a Santiago, por no permitirles su estado físico el viaje a Europa²².

C) *Esclavos.*

La primera mención del número de esclavos de La Calera de Tango es de 1742-1745, con un total de ciento uno, que ocupaban cinco cuartos nuevos construidos en 1741²³. En 1746 había ciento tres, pe-

¹⁹ Idem foj. 108 vta.

²⁰ Idem. foj. 120 vta.

²¹ AN. FV. Vol. 245, pieza 3^a.

²² Los padres enviados a Valparaíso fueron: el padre José Guzmán, chileno, profeso de cuarto voto y capellán de la hacienda; el padre Diego Alquizar, chileno, "misionero de este reino entre infieles"; el padre Juan Valdivieso, chileno, estudiante; el hermano José Hatz, coadjutor temporal, alemán, tejedor; el hermano Francisco Plandt, coadjutor, alemán, platero; el hermano José Xeler, coadjutor, alemán, platero; el hermano Santiago Tormaier, coadjutor, alemán, herrero; el hermano Pedro Roetz, coadjutor, alemán, relojero; el hermano Lorenzo Torrens, coadjutor, catalán, administrador de la hacienda, y el hermano Felipe Ostremaier, coadjutor, alemán, tejedor. Los padres enviados a Santiago fueron: Juan Tomás Araos, vizcaíno, coadjutor espiritual; el hermano Jorge Cratzer, coadjutor temporal, organista, loco, y el hermano Manuel Villegas, donado, chileno. (AN. AI. Vol. 2, pieza 3^a, foj. 73-74 y en Fontecilla Larrain, Arturo. *Recuerdos de los Jesuitas de Calera de Tango*. BACHH. N^o 19, Cuarto trimestre 1941, p. 109). El hermano Torrens, administrador de la hacienda, sabemos que era natural de Villarredonda, obispado de Barcelona y que falleció en Imola el 17 de octubre de 1803. (AN. AJ. Vol. 91., foj. 131 vta.).

²³ AN. AJ. Vol. 128, foj. 15, 15 vta. y 28.

ro el Padre Procurador José de Yrarrázaval decía que sólo había ochenta y cinco²⁴. Al año siguiente sólo había ochenta, ya que dos de ellos habían muerto y tres huido²⁵. Hacia 1750, el número de esclavos era de noventa y cuatro, pero ocho años después eran sesenta y seis²⁶.

En 1762 se construyeron dos nuevos cuartos y fueron separados los solteros de los casados²⁷.

Al hacer el inventario de la hacienda en 1767, el número era de ciento veinte, y en el mismo año se hizo una nueva lista con especificación de edades, estado y castas, dando como edad promedio de los esclavos 35 años y la misma para las esclavas. Los esclavos solteros alcanzaban a cuatro y las esclavas solteras a seis, fluctuando sus edades entre los quince y los veinticuatro años.

No todos los esclavos trabajaban en las industrias instaladas por los coadjutores alemanes. Los más ancianos permanecían en sus patios; tal es el caso de Mariana, negra de sesenta años, de Ignacia, negra tullida de setenta años y de Leonardo, zambo viudo de ochenta años.

²⁴ Idem. foj. 32, 26 y 40 vta.

²⁵ Idem foj. 51 - 51 vta.

²⁶ Idem. foj. 62 vta. y 96 vta.

²⁷ Idem. foj. 120 vta. Por Real Cédula de 31 de mayo de 1789 se ordenó que se proveyeran habitaciones separadas a los esclavos en Matraya y Ricci, Juan José. *Moralista filaethico americano o el confesor imparcial*. Tomo I. Por don Bernardo Ruiz. Lima. MDCCCXIX, pp. 406 - 407.

²⁸ Manuel y su mujer con cuatro hijos; Borjas y su mujer con tres hijos; Esteban y su mujer con un hijo; Goyo y su mujer con seis hijos; Marcos y su mujer con cuatro hijos; Pedro y su mujer con cuatro hijos; Juan Bautista y su mujer con cuatro hijos; Eusebio y su mujer con dos hijos; Nicolás y su mujer con dos hijos; Mariano, mulato, su mujer con cinco hijos y una nieta; Miguel y su mujer con tres hijos; Isidra, mulata, con siete hijos, casada con Bartolomé Moya, negro libre; José, zambo, con su mujer y dos hijos; Pascual Landa; Miguel, mulato, con su mujer y un hijo; Nicolás, negro portugués, con su mujer; Pancho y su mujer con siete hijos; la Mariquita y su marido con cuatro hijos; Joaquín, zambo, y su mujer; Josefa Zuloaga, negra viuda, con dos hijos; Pascuala y su marido Goyo el que anda huido tiempo de ocho años; Felipe, mulato, su mujer y cuatro hijos; Marcela; Loreto; Ignacia; Encarnación; Ascensión; Mariana, negra; Manuela con cinco hijos, su marido Francisco está huido tiempo de tres años; Juan José; Ignacio, de la Punta; Panchillo; Leonardo e Ignacio en (AN. AJ. Vol. 2, pieza 3ª, foj. 113, 12 de septiembre de 1767).

En la entrega de la hacienda al primer arrendatario en 1767, se dejaron treinta y cuatro esclavos²⁹; los restantes fueron vendidos en subasta pública y otros enviados a Lima³⁰.

D) Arrendatarios.

a) *Generalidades.*— En el siglo XVII aparece una forma de tenencia de la tierra llamada empréstito u otras veces arriendo, que se refiere generalmente a parte o pedazos de una estancia.

Los hombres que reciben estas tierras en préstamo son a veces antiguos mayordomos de estancia o sus familiares. Otras veces son soldados reformados del ejército de la frontera o españoles empobrecidos.

²⁹ "Francisco, maestro de herrería, de cuarenta años, casado con Leonarda Varas de cuarenta y ocho, con cuatro hijos; Nicolás, negro de treinta años, casado con María Mercedes de treinta y uno, con dos hijos; Felipe, mulato de veinticinco años, casado con María, negra de cincuenta y cinco, con cuatro hijos; Manuel, negro de sesenta años, casado con Josefa Andrea, con tres hijos; Mariano, mulato de cincuenta años, casado con Micaela, mulata de cuarenta y seis, con cuatro hijos; Ignacio, negro de dieciocho años; Isidra, mulata de treinta y cinco años, casada con Bartolo Moya, negro libre, con seis hijos; Pascuala, mulata de veinticinco años, casada, anda huido su marido; Leonardo, sambo, viudo de ochenta años y Mariana, negra, viuda de setenta años". (AN. AJ. Vol. 13, pieza 3^a, foj. 36 - 37).

³⁰ Los vendidos en Chile fueron noventa y seis, y su venta duró hasta 1784. En 1786 se vendieron: Josefa Domitila, de siete años, al presbítero Blas de Vera en 220 pesos; Catalina, de nueve años, a Constanza Lobatón en 230 pesos; Francisco Cortés, de cuarenta años y Leonarda Varas, de cincuenta, al marqués de Casa Real en 1.500 pesos; Juan José, negro de veinte años, a José Miguel Prado, en 225 pesos; Juana Juliana, negra, a José Miguel Prado en 180 pesos; Miguel, negro de veinticinco años, al marqués de Casa Real en 300 pesos; María Ursula, negra de dieciocho años, a Mónica Alarcón; Francisco Cortés, mulato de veinte años, a José Durán en 250 pesos; Catalina, negra de seis años, a Javier Toro en 150 pesos; Pascuala y su hijo a Pascual Izarra en 360 pesos; María Loreto, negra de seis años, a Antonio Faremola en 150 pesos; Marcela y dos hijos al maestro Juan Solís en 360 pesos; José y Petronila y dos hijos a María Mercedes Aldunate en 675 pesos; Nicolás y María Josefa, negros de más de noventa años, al general Pedro José de Cañas Trujillo en 100 pesos; Juan Nepomuceno, negro de ocho años, a Francisco Saravia en 200 pesos; Baltasar, negro de diez años, a Tomás Muñoz en 220 pesos; Esteban y María y un hijo a Manuel de Bezanilla en 680 pesos; María, mulata de diez años, al maestre de campo Diego de Armida en 250 pesos; María Ascención, negra de veinte años, a Fernando Bravo en 225 pesos; María Candelaria, negra de dieciséis años, a José Pérez García en 300 pesos; Ignacio, negro de diecinueve años, a Marcos Molinari en 260 pesos; Eusebio y María Josefa y dos hijos a fray Juan de Oruna en 625 pesos; Marcos, de treinta años, Juana, de

Otro aspecto de los préstamos se identifica con alguna tarea determinada dentro de la estancia, como era el de custodiar sus límites o cuidar los ganados.

Los arrendatarios, futuros inquilinos, tienen su habitación o rancho en diversos lugares dentro de la estancia; lo mismo sucede con los peones sedentarios; los estacionales viven allegados.

treinta años, Pascual, de cinco, Leonardo, de dos y Rosa a Luis de la Cerda en 875 pesos; tres esclavos a Teodora Cerda en 750 pesos; María Gabriela y un hijo a Rosa Lazo en 360 pesos; tres esclavos a Juan Bautista Borda en 500 pesos; Ignacia, negra, de veinte años a Manuela Flores en 300 pesos; Rosalía, negra de seis años y Juana, negra de cuatro a Ramón del Pedregal en 300 pesos; María Josefa, mulata de veinte años a Diego de Armida en 320 pesos; Lucía, negra de 12 años a Jerónimo de Herrera en 260 pesos; Pascuala y un hijo a Reinaldo Bretón en 320 pesos; María Hilaria, negra, a Diego Toribio de la Cueva en 260 pesos; tres esclavos a Antonia Alvarez de Orrego en 625 pesos; Luisa Gonzaga, negra, a Jerónimo de Ugarte en 310 pesos; Ignacia, negra a Gertrudis y Manuela Solís de Ovando en 150 pesos; dos esclavos a Melchor Jara en 500 pesos; Francisca de Paula, negra, a Antonio Benechea en 270 pesos; Clemente, negro de doce años, a Antonio de Ugarte en 260 pesos; Tránsito, mulata de veinte años y una hija al doctor José Antonio Lecaros en 450 pesos; siete esclavos a Juan Antonio Diaz en 1.170 pesos; Pascuala, negra de cinco años y Rosario, de doce, a Salvador de Trucios en 460 pesos; Teresa, negra a Andrés de Ureta en 280 pesos; Melchora, mulata, a Manuela Jáuregui en 300 pesos; Clemente, negro de nueve años a Juan de Montenegro en 190 pesos; Encarnación, mulata, a Rosa de Aguirre en 280 pesos; dos esclavos viejos a Pascual de Izarra en 400 pesos; Blas, negro de diez años y Manuela, negra de un año a Pascual de Izarra en 275 pesos; Loreto, negra, a María Francisca Llorente en 290 pesos; Teodora, a Juan de Santa Cruz en 275 pesos; Luisa, negra, al doctor Ignacio del Aguila en 180 pesos y Rosa Simona al general Pedro José de Cañas Trujillo en 220 pesos. En 1771 se vendió Alejo, mulato de siete años en 125 pesos. En 1772 se vendieron: José, mulato de nueve años, al general Pedro José de Cañas Trujillo en 150 pesos; Juan, mulato de diez años, a Lucas Guzmán en 150 pesos. En 1773 se vendieron: Juan, de nueve años, Santos, de ocho, Matea, de seis y Bartolina, de tres a Pascual de Izarra en 800 pesos. En 1774 se vendieron Miguel negro de setenta años y Josefa, negra de setenta y cinco a Juan Antonio Díaz en 25 pesos; Felipe, mulato de setenta años y María, negra de cincuenta, a José Pérez García en 150 pesos. En 1776 se vendió Isidro, mulato de catorce años, a Matías de Ugareta en 200 pesos; y en 1784, se vendió a Miguel Moya, mulato, a Miguel Font en 300 pesos (AN. AJ. Vol. 35, pieza 1^a, foj. 68-89).

Los vendidos en Lima fueron sólo siete, enviados el 14 de diciembre de 1768 y el 9 de octubre de 1771 y fueron: Juan Bautista, negro de cuarenta años y Bartola, su mujer, de la misma edad; Francisca Antonia, negra de veinticuatro años; María del Rosario, de veinticuatro años; Paulina, negra de trece años; María Agustina, negra de trece años e Inés, negra de doce años (AN. AJ. Vol. 128, foj. 130 vta. 134).

El arrendatario no estaba sujeto a trabajo permanente, sino a ciertas faenas convenidas, como el rodeo, algunas faenas de la siembra, la limpieza de acequias de regadío, etc. En cambio, el peón recibía salarios y una tenencia anexa y ya en el siglo XVIII tenía entera libertad de movimiento.

b) *Los arrendatarios de La Calera de Tango.*— En el libro de cuentas de administración de la hacienda no se habla de inquilinos, sino de arrendatarios. Como testimonio de esto, en la entrega de la hacienda por el comisionado Herrera al primer arrendatario, fuera de los animales, utensilios, etc., agregó: "Item. el día 9 citado en la posesión que se le dio al citado don Juan Antonio Díaz de las tierras de esta hacienda, se le hizo entrega de los diecisiete arrendatarios contenidos en los inventarios"³¹. La lista de dichos arrendatarios la conocemos, ya que fue publicada por Mario Góngora en 1960³².

³¹ AN. AJ. Vol. 13, pieza 3^a, foj. 35 - 36 vta.

³² "Primeramente este día hizo llamar a quince sujetos arrendatarios de tierras para siembras pertenecientes a esta hacienda. Con los cuales se liquidarán sus cuentas con cada uno de por sí arreglándose a los apuntes que se hallan en el libro quinto citado a hojas . . . y se entendió debía a Antonio González, español, quince pesos cuatro reales de los atrasados, respecto a pagar por cada año, veinte pesos. Item. Pascual Alfaro paga al año cuarenta pesos, también español y debe de los atrasados ciento veintinueve pesos tres reales. Item. Antonio Morales, español, paga con su trabajo en el servicio de ganados vacunos y otras faenas. Item. Francisco Espina, de la misma calidad paga doce pesos al año, y de lo atrasado tres pesos seis reales. Item. Juan Espina, español, paga con su trabajo de ir a la ciudad, cuando se ofrece precisión en esta hacienda. Item. Juan Torres, español, paga cinco pesos al año por arrendamiento de un regador de agua, que saca al tiempo de los riegos de la acequia de esta hacienda viviendo el dicho en otras tierras y éste no debe. Item. Félix Bravo, español, paga doce pesos por un año y debe cuatro pesos de lo atrasado. Item. Andrés Bravo paga con su trabajo de cuidar el lindero que divide esta estancia con los Agustinos y éste no debe. Item. Francisco Durán, paga seis pesos, español, y debe diez pesos de lo atrasado. Item. Bartolo Tamayo, indio, paga doce pesos y debe de lo atrasado treinta y cinco pesos y cinco reales. Item. Juan Agustín Arancibia paga diez pesos y debe catorce pesos y cuatro reales de lo atrasado. Item. Manuel Erazo, español, paga seis pesos y debe de lo atrasado siete pesos. Item. Pedro Valenzuela, español, paga diez pesos al año y debe de lo atrasado cuarenta y seis pesos siete reales. Item. Francisco Riquelme, indio, paga diez y seis pesos por cada año y debe diecinueve atrasados. Item. Vicente Oyola, español, paga diez pesos cada año y no debe y es de declaración que a todos los mencionados en esta diligencia se les cumple el año de arrendamiento, a primero del mes de mayo de mil setecientos sesenta y ocho. Item, más de dos arrendatarios nombrados el uno Nicolás Navarro y el otro Prudencia Cerda, los que no se incluyeron en los quince citados arriba, el uno por empezar su arrendamiento a primero de junio de este presente año, y el segundo por pagar sola-

En 1772 conocemos el testimonio de sólo un arrendatario de tierras. Se trata de Joaquín Riveros que "dio 4 pesos a cuenta de su arrendamiento en 20 de septiembre de 1772, los que recibió el mayordomo"³³.

Los arrendatarios, además de sus propias faenas y las consabidas de la hacienda como son los rodeos, trabajaban en labores propias de peones como es la siega. Tenemos a nuestra vista una lista de arrendatarios que trabajaron en la recolección del trigo:

"Arrendatarios que han trabajado en el trigo:

Pedro Córdoba	un día y medio
Manuel Suárez	un día
Espina Pancho	un día y medio
Juan Espina	un día y medio
Durán	un día
el mulato de doña Prudencia	dos días y medio
el ovejero	un día y medio
González	un día
Vásquez	un día y medio
Guajardo	un día
Alfaro	dos días
Andrés Muñoz	tres días y medio" ³⁴ .

El ganado de los arrendatarios no lo conocemos, pero creemos que no debe haber sido abundante, ya que la gran mayoría de ellos, incluso de haciendas cercanas, arrendaban yuntas de bueyes con el fin de trabajar sus tierras, pagando a vuelta de año en trigo. El precio de arrendamiento de una yunta de bueyes era de 8 pesos, pagaderos en trigo blanco. Hay casos en que sólo arrendaban un buey.

Conocemos en La Calera de Tango una nómina de arriendos de animales de labranza:

mente su arrendamiento con lavar la ropa de la iglesia pagando el citado Navarro seis pesos por cada uno con lo cual se suspendió el inventario por ser hora incompetente para proseguirlo al día siguiente". (Góngora, Mario. *Origen de los inquilinos de Chile central*. Universidad de Chile. Seminario de Historia Colonial. Editorial Universitaria. Santiago. 1960. p. 148. 151).

³³ *Cuaderno de los que deben trigo y otros frutos a Trucíos*. Calera y mayo 2 de 1772. foj. 1.

³⁴ *Libro de Vargas*. s/f.

"20 de mayo de 1772. Astorga, el que condujo el vino de doña María Cabrera, debe 8 fanegas de trigo blanco por arrendamiento de una yunta de bueyes que le tengo entregados, los que ha de volver buenos y sanos, como es costumbre, con advertencia que son los mejores de la hacienda.

"22 de mayo. José Justo Ahumada, molinero, debe 7 fanegas de trigo blanco por arrendamiento de una yunta de bueyes para sembrar trigo, y no de chacra.

"24 de mayo. Adrián Valdivia, debe 8 fanegas de trigo blanco por arrendamiento de una yunta de bueyes.

"24 de mayo. Felipe Maureyra, debe cuatro fanegas de dicho trigo blanco por arrendamiento de una yunta de bueyes. Vive en tierras de la C.

"Junio 1º. Narciso Suárez, debe 4 fanegas de trigo por arrendamiento de un buey.

"Junio 1º. Don Diego Fajardo, debe 8 fanegas de trigo blanco por arrendamiento de un buey.

"8 de julio. Manuel Suárez, debe 8 fanegas de trigo blanco por arrendamiento de una yunta de bueyes.

"Andrés Muñoz, con su hijo mayor, deben por arrendamiento de una yunta de bueyes, 8 fanegas de trigo blanco"³⁵.

Como ya hemos dicho, los arrendatarios estaban sujetos a concurrir a los rodeos de la hacienda con el fin de separar y apartar los animales de la engorda. Después de esta faena, se cercaban los potreros y serranías.

El rodeo comenzado en La Calera de Tango el 12 de diciembre de 1772 duró varios días, y se gastó en él "una cuarta de vino, más media cuarta de vino, más media cuarta cuando llevaron el ganado, fuera de sus comidas, más una oveja, cuatro almudes de harina, seis almudes de frangollo, dos ovejas, dos reales de sal, dos arrobas de charqui y sobraron cuatro almudes de frangollo y media arroba de charqui"³⁶.

³⁵ *Cuaderno de los que deben...* foj. 1 vta. 6.

³⁶ Ese rodeo contó con la participación de Vicente Riveros, siete reales; Luis Cartiga, trece y medio reales; Santiago Menares, trece y medio reales; Pedro Esteban Suárez trabajó siete y medio días; Feliciano Suárez, cinco y medio días; Pascual León, ocho y medio días; Agustín Moya, ocho y medio días; Mariano Palma, ocho días; Nicolás Erazo, cinco y medio días; Agustín Arabena, seis y medio

E) Salarios.

a) *Peones*.— Como señala Góngora, se sabe que más o menos desde 1760 aparece en la zona central la obligación impuesta por el propietario al arrendatario de tener peón³⁷.

No hemos encontrado testimonio de esta obligación en La Calera de Tango, pero sí listas de peones mezcladas con los arrendatarios y de gañanes de haciendas vecinas que prestaban sus servicios en la hacienda. Curiosamente, en las listas de peones se encuentran personas que por su oficio, especialmente albañiles, debieran estar consignados en listas apartes por ser trabajadores que no dependen de un arrendatario. Dentro de este gremio, los salarios varían de 2 a 11 reales al día³⁸.

Estos precios estaban muy por encima de los pagados al peón o gañán, ya que éstos ganaban 2 reales al día y, en algunos casos, con "almuerzo y comida"³⁹. Los pagos mensuales eran de 5 a 6 pesos, salarios que se mantenían durante años en la zona central, aunque en 1772 a un peón se le pagaba 7 pesos, siendo éste el año más alto, según aparece en una tabla que va de 1761 a 1791, tomando como año base 1778 = 100. Entre 1779 y 1787, se ve una continuidad que más tarde se eleva⁴⁰.

días; Javier Rodríguez siete días; Vicente Riveros, cuatro y medio días; Pedro Abarca, seis días y José Abarca, dos días; en *Libro de Vargas*, fol. 4.

Frangollo es el trigo cocido y pelado; actualmente se conoce con el nombre de mote.

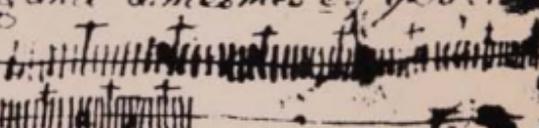
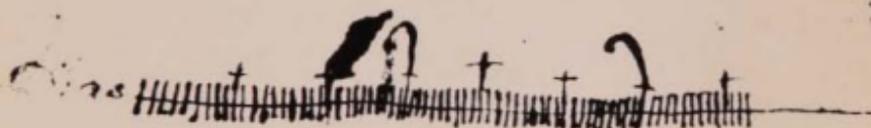
³⁷ Los peones de La Calera de Tango recibían un jornal fijo y algunos de ellos, raciones. Provenían de la misma hacienda o de haciendas vecinas. No hemos encontrado peones con tenencia de tierras dentro de la misma hacienda.

³⁸ En una lista de pagos a albañiles, encontramos que hay algunos que ganan once reales al día: "Pagué a Vargas en tareas de revocado y enlucido 27 días a 2 reales; Amasa, albañil, trabajó 2 días y medio a 8 reales son 2 pesos 4 reales; el maestro Juan Antonio Revillar, albañil, gana 11 reales; Alvarez, maestro de empedrar gana 4 reales; el maestro Tomás Hernández, albañil, debe 4 pesos que le dí en 9 de octubre desde ese día entró a trabajar y gana 10 reales al día; entró el albañil Carvallo el día 29 de diciembre de 1774 y gana 10 reales al día; Navarro, albañil a 8 reales. (*Cuaderno de peones*. Septbre. 22 de 1774).

³⁹ Al entregar la hacienda la Real Junta de Temporalidades al primer arrendatario, Juan Antonio Díaz, se consignaba la entrega de diez peones. (AN. AJ. Vol. 3, foj. 35 vlt. 36 y en *Cuaderno de peones*, foj. 2).

⁴⁰ Dougnac Rodríguez, Antonio. *Salarios sueldos, precios y costo de la vida entre 1761 y 1791*. Memoria de prueba. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Escuela de Derecho. Apéndice 1. Lista de salarios, sueldos y precios.

ph Justo Humada en:ro Atervivo
Volinero el dia 11 Febrero de 1772 y gana
5p. y due a Cuenta de trabajo 216.8.

de atacañan Nazian Lima el dia
22 de octubre y gana a mesmes 65 y 0.10
sin de eique 


Agustin exaso 

El salario de un peón de La Calera en 1772 era de más o menos 20 pesos si trabajaba todo el mes, cosa que generalmente no acontecía, pues no había trabajo permanente. Sólo existía esta posibilidad en los rodeos y más tarde en la viña, en que prácticamente el trabajo no faltaba. En esta última faena se pagaba un salario entre 4 y 6 pesos. Conocemos dos testimonios de pagos de jornales a los viñateros ⁴¹.

Hay algunos testimonios de pagos adelantados, ya sea en dinero, ya en especies ⁴².

En la siega, los peones trabajaban a tareas y en su paga estaba incluida la alimentación ⁴³.

b) *Mayordomos, vaqueros, molineros, etc.*— Algunos arrendatarios se transforman en vaqueros, capataces o mayordomos, ya sea por conmutación de su pago o por simple prestación de servicios contratados con sueldo determinado, que variaba según las funciones que desempeñaba en la hacienda ⁴⁴.

⁴¹ "Agustín Aravena gana 4 pesos 4 reales y Eusebio Aravena gana 6 pesos". (*Libro de Vargas*. 16 de octubre de 1772. folj. 18 vta. 19).

⁴² "Por un poncho colorado para Escobedo el que tomó Pinto a cuenta de la poda de la viña; por 4 pesos 4 reales que le di en plata al peón Palma a cuenta de su trabajo" (*Cuaderno de gastos...* folj. 10 y 16 vta. 1772).

⁴³ "Francisco Suárez, segador, tiene recibido a cuenta de tareas, primeramente le pagué dos tareas; 7 reales; Pablo Erazo le pagué dos tareas, 7 reales; Leyva, segador, le pagué cinco tareas, 2 pesos 3 reales; José Guajardo, le pagué seis tareas, 2 pesos cinco reales; Eusebio Aravena le pagué seis tareas, 2 pesos 5 reales; José Romero, le pagué nueve tareas, 3 pesos siete y medio reales; Nicolás Erazo, segador, le pagué tres tareas, 2 pesos 5 reales; Lucas Mena, segador, le pagué seis tareas, 2 pesos 2 reales; Juan Vásquez, segador, le pagué 5 tareas, 2 pesos dos y medio reales; Romero, segador, le pagué nueve tareas, 8 pesos siete y medio reales; Antonio Córdoba, segador, le pagué por once tareas, 4 pesos siete y medio reales; José Suárez, le pagué por tareas, 3 pesos y medio real; Pedro, segador, le pagué por segar 5 reales; Lara le pagué por segar, 1 peso 6 reales; José Romero le pagué por segar, 1 peso y 2 reales" (*Libro de Daza s/f.*). Entre el 22 de octubre de 1772 y el 18 de enero de 1773, se gastó en comidas para peones "sal: 6 pesos y 4 arrobas; charqui: 9 arrobas y 39 libras y un lio; frangollo: 9 fanegas y 1 botija de grasa".

Tarea es una voz extensiva a toda obra o trabajo, sea mental, sea material o mixto de ambos, que se debe concluir en un tiempo determinado (*Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana*. Librería de Rosa y Bouret. París. 1863. p. 1126).

⁴⁴ En la entrega de la hacienda al primer arrendatario, el inventario consignaba al vaquero y al capataz de La Calera de Tango y al vaquero del Chequén (AN. AJ. Vol. 13, folj. 25 vta. y ss.).

Al contratarlos se les fijaba un sueldo pagado en dinero, anualmente, pero que de hecho, antes de terminar el año, debía su totalidad, o en algunos casos, más de la cuenta, debiendo cancelarlo en el año venidero, generalmente en trigo .

Hay algunos casos en que el capataz traía personas que lo ayudaban en el rodeo anual; tales eran los "convidados" que no recibían jornal, pero sí alimentación del propietario.

Las deudas contraídas por estas personas son frecuentes. Tal es el caso de Bonifacio Frías, molinero que debía hasta el 27 de mayo de 1771 por "su salario de dicho año a razón de 40 pesos", 23 pesos 2 reales⁴⁵.

En la jerarquía de la hacienda, el vaquero era persona subalterna inmediata del mayordomo y su salario oscilaba entre los 45 y 50 pesos anuales⁴⁶.

El salario del mayordomo era de 125 pesos "con sus raciones"⁴⁷.

En los trabajos de la hacienda era absolutamente indispensable el uso de mulares como animales de carga y la tropa de La Calera se componía de varias docenas de mulas. Estaba a cargo de un capataz que recibía 2 reales por el viaje de leña a Santiago.

C) *Capellán*.— El capellán de la hacienda, después de la expulsión de los jesuitas, ganaba 65 pesos al año⁴⁸.

⁴⁵ La deuda consistía en: "5 y media varas de paño; son 2 pesos 3 reales; 1 y medio mazos de tabaco: son medio real; un cuarto de grasa: son 1 real; yerba: son 2 pesos y medio real; en plata: 7 reales; 3 varas de tocuyo: son 1 peso 1 real; 1 cordero: son 3 pesos; azúcar: son 1 peso; yerba: son 2 pesos; en plata: 11 pesos 3 reales: son 23 pesos 2 reales. Le quedan 16 pesos 2 reales (*Libro de Daza*. foj. 19).

⁴⁶ El vaquero de la hacienda, Martín Vargas, ganaba al año 50 pesos y debía hasta el cumplimiento de su contrato en el mes de agosto de 1771, "en plata: 4 pesos 7 reales; 2 varas y un tercio de carmesí a 28 reales: 8 pesos 1 real; le dio el mayordomo: 6 pesos, son: 13 pesos 6 reales. Ha ganado desde el 20 de noviembre de 1771 hasta el 30 de marzo de 1772 a razón de 50 pesos al año: 18 pesos, se le han dado 13 pesos 6 reales, se le deben 4 pesos 2 reales, recibió 1 peso, le restan 3 pesos 2 reales" (*Cuadernos de gastos...* foj. 12). Al producirse la expulsión de los jesuitas, en la hacienda de Colchagua, también de su propiedad, los vaqueros ganaban 50 y 65 pesos al año (AN. CC. Vol. 459).

⁴⁷ Tal es el caso del mayordomo José Daza, que desde el 2 de enero de 1769 hasta el mes de abril de 1771 ganó 250 pesos; el mayordomo Manuel Peña, contratado desde el 20 de octubre de 1772 con un sueldo de 125 pesos (*Cuaderno de gastos...* foj. 12).

⁴⁸ El capellán de la hacienda, José Fuentes, ganaba en 1773, 65 pesos anuales y recibía anticipos en dinero y especies (*Cuaderno de gastos...* foj. 18).

A) Cultivos.

1.— *Generalidades.*— La faena agrícola en la provincia de Santiago la describió Carvallo Goyeneche de la siguiente forma: "El cultivo que le dan es surcarla y contrasurcarla en la primavera; que llaman levantar y cruzar, y sin abono alguno la dejan hasta el final del otoño o entrada del invierno, que repiten esta misma operación; y si es para trigo o cebada, señalan los surcos con tablones que han de sembrar por el día; desparraman la simiente y al mismo tiempo, la van cubriendo con surcos bien contiguos y al siguiente día pasan un rastro de bastante peso sobre el terreno sembrado para remover los terrenos que levanta el arado y para que quede todo igual y allanado. Su cosecha se hace en verano con tanto desperdicio, que para hacer otra no era preciso sembrarlo. No le ponen la hoz hasta que pasado el grano maduro se desgrana la espiga y se pierde como cosa de sexta parte. De la gavilla lo pasan a la parva, que arman en eras de varas en forma de círculo, a donde encierran de ochenta a cien cuadras, que a pocas vueltas les han de dar, queda bien trillado; le limpian aventándolo y le almacenan, sin hacer uso de él hasta pasados tres o cuatro meses"⁴⁹.

2.— *Trigo.*— La hacienda no sembraba trigo en gran cantidad, sino al contrario. Entre los años 1750 y 1753, sembró sólo nueve fanegas y media; y si tenemos en cuenta que una fanega equivale a un cuarto de cuadra, según el jesuita Villarreal, la hacienda sembró poco más de dos cuadras un cuarto⁵⁰, y si tomamos la opinión del fiscal Jáuregui que dice que la fanega equivale a media cuadra, la hacienda sembró poco más de cuatro cuadras un cuarto⁵¹. En 1761 hubo sementeras de treinta fanegas.

La gran producción se debe principalmente al pago de la renta de los arrendatarios. En la cosecha 1745 - 1746, "de los arrendamientos

⁴⁹ Carvallo y Goyeneche, Vicente. *Descripción histórico geográfica del Reino de Chile*. CHCH. Tomo x. Santiago. 1876. p. 60-61.

⁵⁰ Villarreal, Joaquín de. *Informe sobre contener y reducir a la debida obediencia los indios del Reino de Chile*. CHCH. Tomo x. Santiago. 1876. p. 252.

⁵¹ AN. CG. Vol. 706 pieza 2^a, dictamen 11 (Góngora, Mario. Op. cit. p. 92). La fanega equivale, como medida de peso a 92 kilos.

ya cumplidos, se recogerán 500 a 600 fanegas y se espera buena cosecha”⁵².

3.— *Espicias*.— De casi ninguna importancia en el conjunto de las labores agrícolas era el cultivo de las especias.

En la hacienda, antes de la llegada de los hermanos alemanes, se cosechaban anís y comino, los que incluso se exportaban. Prueba de esto es que entre 1743 y 1745 la producción de anís era sobre las setenta fanegas “con el que está en el puerto”, y entre los años 1745 y 1746, se encontraban en Valparaíso veinticuatro zurrones de anís⁵³.

De la producción de especias durante el tiempo que estuvo arrendada la hacienda nada sabemos⁵⁴.

⁵² La producción de trigo y cebada en la hacienda, entre 1739 y 1774, fue la siguiente:

- 1739: 100 fanegas y 30 de cebada
- 1740: 100 fanegas y 30 de cebada.
- 1742: 280 fanegas y 150 de cebada.
- 1743 a 1745: no hay datos.
- 1746: 500 fanegas.
- 1747: 1.100 fanegas y 30 de cebada (52. 1).
- 1748 a 1750: 921 fanegas “para remitir al puerto”.
- 1751 a 1753: 100 fanegas y 8 de cebada.
- 1754 a 1755: no hay datos.
- 1756 a 1758: 800 fanegas y 200 de cebada.
- 1759: 22 fanegas “de sementeras de trigo”.
- 1761: 400 fanegas y sementeras de 30 fanegas.
- 1762 a 1764: no hay datos.
- 1765: 400 fanegas.
- 1766 a 1771: no hay datos.
- 1772: 92 fanegas “pagado diezmo y trilla”. (52. 2).

(52. 1) En las 1.100 fanegas de trigo están comprendidas las de La Compañía que fueron llevadas a La Calera con el fin de enviarlas a Valparaíso.

(52. 2.) Además de estas 92 fanegas, Trucíos recibió por deudas o préstamos pagaderos en trigo a las cosechas, 224 fanegas de trigo, de las cuales envió 64 a Valparaíso (Cuaderno de los que deben trigo y otros frutos a Trucíos. Foj. 12).

⁵³ AN. AJ. Vol. 128, foj. 28 y 32.

⁵⁴ La producción entre los años 1739 y 1774, fue de:

- 1739: 21 fanegas de anís.
- 1740: 21 fanegas de anís.
- 1742: 80 fanegas de anís.
- 1743 a 1745: 70 fanegas de anís “con el que está en el puerto”.
- 1746: 24 zurrones de anís en Valparaíso.
- 1747: 6 fanegas de anís y 12 de comino.
- 1748 a 1750:

4.— *Chacarería*.— Junto con el cultivo del trigo se desarrolló el de los productos de chacarería, especialmente porotos, maíz, papas y lentejas.

De la extensión que ocuparon estos cultivos tenemos pocas referencias que nos permitan formarnos una idea clara al respecto. Sabemos que en el período comprendido entre 1750 y 1753, se sembraron tres fanegas de chacarería⁵⁵, y entre 1755 y 1758, se cosecharon dos cuadras de chacras “como también las sementeras de porotos”. En 1759 se sembraron ocho fanegas de porotos⁵⁶.

No hemos encontrado datos precisos sobre pagos de renta de arrendatarios en estos productos; sólo datos sueltos que nos permiten suponer que los hubo⁵⁷.

5.— *Vid.*— La viña fue plantada a fines del siglo XVII y la mantención de ella fue preocupación preferente de los administradores jesuitas.

En el período de 1742-1743 se plantaron 8.000 nuevas plantas y fue cercada con 1.800 olivos, que se perdieron en su mayor parte⁵⁸.

1751 a 1753: sementera de 1 fanega de comino.

1756 a 1758: 3 fanegas de anís y 10 de comino.

1759: 100 fanegas de anís y 10 de comino.

1760 a 1774:

⁵⁵ AN. AJ. Vol. 364, foj. 74 (este Vol. forma parte del Vol. 128).

⁵⁶ La producción entre 1738 y 1774 fue como sigue:

1738: 40 fanegas de maíz, 30 de porotos y 40 de lentejas.

1739: 12 fanegas de porotos.

1740: 12 fanegas de porotos.

1742: 10 fanegas de porotos y 50 de anís.

1743 a 1745:

1746: 100 zurroneos de lentejas.

1747: 6 fanegas de maíz, 25 de porotos y 6 de lentejas.

1748 a 1750: 30 fanegas de porotos, 30 de lentejas, 20 de papas, 50 de maíz y 3 eras de cebollas.

1751 a 1753:

1754: 20 fanegas de porotos y 8 de maíz.

1755: 40 fanegas de lentejas y 60 de maíz.

1756 a 1758:

1759: 8 fanegas de porotos.

1760 a 1774:

AN. AJ. Vol. 364, foj. 96 vta. 98 vta.

⁵⁷ “Juan Espina, debe media fanega de frijoles que no pagó el año pasado; Andrés Muñoz, con su hijo el mayor, deben media fanega de alverjillas que no pagó el año pasado” (*Cuaderno de los que deben trigo...* foj. 4 vta. y 7).

⁵⁸ AN. AJ. Vol. 128, foj. 20 vta.

Nuevos trabajos se emprendieron en 1745. El cardal que había en el fondo de la viña fue arrancado y en su lugar se plantaron 8.000 nuevas plantas⁵⁹. Igualmente, entre 1755 y 1758, un retazo de doce cuadras se plantó con 11.000 parras⁶⁰, y un año después, los trabajos de la viña fueron completados con la replantación de 4.300 plantas, 9.700 nuevas plantas y se pusieron 16.000 rodrigones⁶¹.

De la producción de vino no tenemos datos precisos, salvo en el período en que es arrendatario Trucíos⁶².

⁵⁹ Idem., foj. 35.

⁶⁰ Idem., foj. 74 y 98 vta.

⁶¹ Idem., foj. 108 vta. y 120 vta.

Rodrigón es el palo o estaca que se pone en las vides con el fin de mantenerlas.

⁶² La producción de vino entre 1739 y 1774 fue como sigue:

1739: 35 tinajas de vino y 30 arrobas de aguardiente.

1740: 35 tinajas de vino y 30 arrobas de aguardiente.

1742: 41 tinajas de vino y 2 arrobas de aguardiente.

1743 a 1745: 51 tinajas de vino.

1746: 48 tinajas de vino.

1747: 66 tinajas de vino y 50 arrobas de aguardiente.

1748 a 1750: 650 arrobas de vino añejo y 620 arrobas "del nuevo" y 20 de aguardiente (62. 1).

1751 a 1753: 350 arrobas de vino y 20 de aguardiente.

1754 a 1755:

1756 a 1758: 400 arrobas de vino, 16 de cocido, 40 de aguardiente y 15 de vinagre.

1760: 1.300 arrobas de vino y 60 de aguardiente.

1761:

1762: 526 arrobas de vino, 32 de aguardiente y 32 de borras.

1764: 1.025 arrobas de vino.

1765 a 1767:

1768: 231 arrobas de vino (62. 2).

1770: 1.535 arrobas de vino (62. 3).

1771: 1800 arrobas de vino (62. 4).

1772: 1.406 arrobas de vino (62. 5).

1773: 1.600 arrobas de vino (62. 6).

1774: 1.466 arrobas de vino (62. 7).

(62. 1) De esta producción fueron enviadas 301 arrobas de vino y aguardiente a Valparaíso.

(62. 2) (Cuaderno de ganados. Libro de cuenta de los ganados que hemos recibido en esta hacienda de La Galera, mayor y menor, desde el día 2 de noviembre de 1769 y de gastos de dichos ganados, vacas, yeguas, mulas y caballos y ovejas, foj. 19). En 1768, la Real Junta de Temporalidades vendió 1.364 arrobas en 1.739 pesos 1 real, pagaderos en cuatro cuotas; la primera de quinientos pesos, el 28 de febrero de 1768, la segunda, de quinientos pesos, el 12 de abril de 1768; la tercera de quinientos pesos, el 24 de septiembre de 1768 y la cuarta, de cien pesos, el 21 de febrero de 1769. Quedaban por cancelar, 139 pesos 1 real. (AN: AJ. Vol. 35, foj. 63 - 64).

El precio de la arroba de vino tuvo fluctuaciones, aun dentro de un mismo año. Hay casos en que se vende a 8 reales y medio la arroba y otros a 13 reales; todo dependía, según parece, de la cantidad comprada. En 1773, María Cabrera compró a Trucíos 40 arrobas a 13 reales; sin embargo, días más tarde hacía un trato de compra de 800 arrobas del mismo vino a 12 reales la arroba⁶³. Otro comprador, Julián de Almarza, compra en 1774 por 8 reales y medio 422 arrobas de vino, "inclusas sus borras"⁶⁴.

6.— *Olivar*.— El olivar se plantó entre los años 1743 y 1745, con una cabida de 2.300 plantas, pero en el transcurso de los años, prácticamente desapareció. Al producirse la expulsión en 1767, sólo habían ciento ochenta plantas, y en 1771, sólo ciento cuarenta y seis con un avalúo de 504 pesos⁶⁵.

7.— *Frutales*.— En el huerto se encontraban diecinueve nogales, ciento cincuenta y ocho manzanos, sesenta y siete perales y ciento veinticinco duraznos; y en la viña, treinta y seis higueras y nueve almendros⁶⁶.

8.— *Exportaciones*.— Las exportaciones se basaron principalmente en el trigo y especias.

Por recibos fechados en Valparaíso, sabemos que en el año 1761 se exportaron 712 fanegas de trigo⁶⁷ y al año siguiente fueron exportadas 802 fanegas de trigo y 30 zurrones de harina⁶⁸. El ritmo ascen-

(62, 3) Idem. fol. 19 vta.

(62, 4) Idem.

(62, 5) Cuadernos de gastos . . . fol. 6-7.

(62, 6) Idem.

(62, 7) Idem. fol. 22-23.

⁶³ Cuaderno de gastos . . . fol. 23.

⁶⁴ Idem., fol. 22.

⁶⁵ AN. A.J. Vol. 364, fol. 28 e Idem. Vol. 2 pieza 3ª y en la tasación de 1771, *El Maestre de Campo general don Gabriel de Ovalle y don Antonio Lozada y Caraballo, teniente de infantería reformado y Juez agrimensor de este Obispado, hacen la medición y tasación de esta hacienda en virtud de la comisión conferida por los señores de la Real Junta de remates y arreglados en todo a la Instrucción*. 8 fojas.

⁶⁶ AN. A.J. Vol. 2, pieza 3ª.

⁶⁷ De éstas, 68 se encontraban depositadas en las bodegas de Prieto y 68 en las bodegas de Francisco Javier Varas.

⁶⁸ De éstas, 32 se encontraban depositadas en las bodegas de Prieto.

dente no se mantuvo. En 1763 sólo se exportaron 64 fanegas, y al año siguiente las exportaciones de este cereal recobraron algo de su importancia, ya que se exportaron 552 fanegas.

Un año excepcional fue el de 1765, en que se exportaron 734 fanegas de trigo y 25 costales de cebada.

En 1766 se exportaron 428 fanegas de trigo y 20 costales de cebada y en 1767 no se exportó trigo, sino 28 zurrones de cebada y 80 de harina ⁶⁹.

Las exportaciones de especias fueron de poca importancia. Sólo tenemos datos completos del quinquenio 1763 - 1767, en el que se exportaron 58 zurrones de anís ⁷⁰.

De los productos de chacarería, los porotos y lentejas servían para exportación. Entre los años 1763 y 1767, se exportaron 281 zurrones de lentejas y 241 de porotos ⁷¹.

B) Ganadería.

1.— *Generalidades.*— En la zona central la ganadería alcanzó gran desarrollo en el siglo XVIII, ya que no sólo se aprovechaban el sebo y el cuero, sino también la carne por medio del charqui.

2.— *Vacunos.*— Hasta más o menos 1740, la ganadería y la producción de sebo, cordobanes y charqui, fueron vitales para La Calera. En el año agrícola de 1739 - 1740, se beneficiaron doscientas cabezas ⁷² y en los seis meses siguientes, ciento cincuenta y dos ⁷³. Es importante tener presente que la existencia de ganado después de la matanza era exigua, y sólo se explica la mantención de los animales por los pastos del Chequén, donde tradicionalmente eran llevados, incluso después de la expulsión de los jesuitas.

El charqui, grasa y sebo eran productos de venta más o menos difícil. En 1739 - 1740, se habla de la existencia de "30 qq. de charqui añejo, 19 botijas de grasa añeja y 18 qq. de sebo"; y en el segundo semestre de 1740, se menciona la existencia de "15 qq. de sebo, 30 qq. de charqui añejo" ⁷⁴.

⁶⁹ AN. AJ. Vol. 2, pieza 3ª, foj. 116 y ss.

⁷⁰ Idem., foj. 116-119.

⁷¹ Idem.

⁷² Idem. Vol. 128, foj. 10 y 10 vta.

⁷³ Idem.

⁷⁴ Idem., foj. 10.

La crianza y engorda de vacunos fue tomando importancia años más tarde y llegó a ser, junto con la viña, la principal fuente de entradas después de la expulsión de los religiosos.

En el rodeo de 1770, el ganado vacuno sumaba cuatrocientas ochenta y seis cabezas "de un año para arriba", cuarenta y nueve bueyes, y quedaron en la engorda ciento dieciocho novillos y "torunos cuyanos". De ese total se vendieron sesenta y cinco, de los que quedaron en la engorda a 6 pesos cabeza⁷⁵.

La matanza de animales ocupaba un gran número de personas y las faenas se efectuaban en dependencias especiales cercanas a los corrales donde se extraía el sebo y se salaba el charqui⁷⁶.

La existencia de ganado vacuno fue variable. A pesar de la matanza, en treinta años se había triplicado⁷⁷.

⁷⁵ *Cuaderno de ganados. Libro de cuenta de los ganados que...*, foj. 9 - 10.

⁷⁶ Los matanceros ocupados por Trucíos eran: "Pedro Córdoba, un cuchillo matancero y un belduque; Soriano Torrijo, dos cuchillos matanceros; Phelipe Maureyra, un cuchillo matancero y un belduque; Joseph Maureyra, un cuchillo matancero y un belduque; Phelipe, mulato de la hacienda, un cuchillo matancero; Mateo Nevado, otros dos dichos matanceros; Felipe, mulato, un belduque; José, matancero; otro belduque" (*Cuaderno de ganados. Libro de Cuentas de los ganados que...* foj. 1).

⁷⁷ La existencia de ganado, entre 1738 y 1774, fue la siguiente:

1739: 39 bueyes, 18 vacas y la matanza de 172 cabezas.

1741: 50 bueyes.

1742: 200 vacas de engorda y 20 bueyes.

1743 a 1745: 225 vacas de matanza, 80 de más de dos años y 30 bueyes.

1746: 90 vacas y 30 bueyes.

1747: 86 vacas de "hierro y señal".

1748 a 1750: 135 cabezas de ganado mayor.

1751 a 1753: 306 vacas y 31 bueyes.

1754 a 1755: no hay datos.

1756 a 1758: 318 vacas y 36 bueyes.

1759: 320 cabezas de ganado mayor y 43 bueyes.

1760 a 1761: no hay datos.

1762: 436 cabezas de ganado mayor y 62 bueyes.

1763: 669 vacas.

1764 a 1765: 840 cabezas de ganado mayor y 34 bueyes.

1767: 663 cabezas de ganado vacuno.

1768: 755 cabezas de ganado vacuno.

1769: 542 cabezas de ganado vacuno.

1770: 719 cabezas de ganado vacuno.

1772: 400 cabezas de ganado mayor, 216 terneros.

1774: 523 cabezas de ganado vacuno.

(AN. AJ. Vol. 128, foj. 10 y ss. y *Cuaderno de ganado. Libro de cuentas de los ganados que...*).

3.— *Equinos*.— El caballo chileno gozó siempre de gran fama y en los siglos XVI y XVII era algo muy preciado por motivos de la guerra ⁷⁸.

En el siglo XVIII, con el auge de la ganadería, del gran incremento de la producción y exportación de trigo y, sobre todo, por el declinar de la guerra de Arauco, el caballo pasó a segundo plano. En las grandes haciendas y estancias mantuvo su importancia, aunque como elemento de carga fue desplazado por los mulares.

Un historiador del siglo XVIII, Vicente Carvallo Goyeneche, dijo que los caballos "que se crían entre los 31° y 35°, son de marca regular; los que nacen desde los 36° hasta los 45° la dan menor; y mayor que unos y otros los que nacen y se crían en los valles de los Andes, pero éstos no tienen el valor, fuego y agilidad de aquéllos. Se dividen los individuos de esta especie en tres clases, una de trote, que son los más comunes, y, de ellos se sirven para todo el tráfico y abundan tanto y cuestan tan poco, que aun el más pobre no va a pie, y la gente del campo no pasa de su casa a otra sin ir a caballo como diste un cuarto de legua. Otro de andaderas, que lleva un paso más suave y descansado, que no se sienta la viajata que se hace con ellos, y los hay tan ligeros, que un buen caballo de los de trote llevado a media rienda, no les hace ventaja. Finalmente otra de caballos de plaza, muy estimados, y de bastante precio por el gallardo compás con que andan levantando las manos y encorvándolas hasta acercar las uñas a tocar con ellas las cinchas" ⁷⁹.

El precio del caballo tuvo variaciones, especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII, en que se produjo un descenso. Sin embargo, hacia 1765, había ochenta caballos y ciento sesenta y una yeguas en la hacienda ⁸⁰.

⁷⁸ Prado, Uldaricio. *El caballo chileno 1541-1914*. Imprenta Santiago. Santiago. 1914.

⁷⁹ Carvallo y Goyeneche, Vicente. Op. cit., p. 15.

⁸⁰ En 1762, un caballo viejo valía 8 pesos; en 1770 un caballo valía 10 pesos; en 1771 un caballo de vaquería valía 4 pesos; en 1787 un caballo de servicio sano valía 4 pesos. En 1771, una yegua de dos años valía 6 pesos; en 1775 una yegua de vientre valía 1 peso y en 1787 una yegua ordinaria valía 1 peso. (Dougnaç Rodríguez, Antonio. Op. cit. Apéndice de sueldos, precios y salarios).

La existencia de equinos en la hacienda entre 1738 y 1774 fue la siguiente:

1739: 25 caballos y 8 yeguas.
1741: 22 caballos y yeguas.
1742: 20 caballos y 10 yeguas.
1743 a 1745: 18 caballos.
1746: 18 caballos.

4.— *Mulares*.— En las haciendas del siglo XVIII la tropa de mulas era indispensable. En La Calera de Tango era necesaria durante todo el año; con ella se transportaban los cueros, charqui, sebo, leña, trigo, jabón, cal, etc. a Santiago o a Valparaíso.

Carvalho dice "... que los mulos llevan todo el peso del servicio. Estos son de dos clases, una que resulta del caballo y de la burra y son tan abultados como los de España, pero no los aprecian por su poca fuerza. Otra de burro y yegua, y aunque salen de poco cuerpo, son ágiles, de valor y mucha fuerza. En estas caballerías se hacen todos los transportes, y todo el tráfico, por la falta de puentes en los ríos y el no estar abiertos los caminos, no permiten el uso de carros o carretas más en las cercanías de las poblaciones"⁸¹.

Los viajes a Valparaíso eran los más frecuentes en la hacienda, y los a Santiago eran diarios.

Los precios de los mulares no experimentaron variaciones apreciables, salvo el de la mula calesera que en 1778 costaba 40 pesos⁸², situación ésta que permitió mantener una tropa más o menos constante⁸³.

1747: 20 caballos.

1748 a 1750: 21 caballos.

1751 a 1753: 17 caballos y 10 yeguas.

1756 a 1758: 44 caballos.

1759 a 1760:

1761: 50 caballos y 60 yeguas.

1763: 78 caballos y 28 yeguas.

1764: 80 caballos y 127 yeguas.

1765: 80 caballos y 161 yeguas.

1766:

1767: 104 caballos y 34 yeguas y 2 garañones.

1768 a 1773:

1774: 52 caballos y 22 yeguas.

⁸¹ Carvalho y Goyeneche, Vicente. Op. cit., p. 15.

⁸² Dougnac Rodríguez, Antonio. Op. cit. Apéndice 2. Lista de precios.

⁸³ Los mulares de la hacienda entre 1739 y 1774 alcanzaron a las siguientes cantidades en los años que se indican:

1739: 100 mulas.

1740: 100 mulas.

1741: 80 mulas.

1743 a 1745: 65 mulas mansas.

1746: 65 mulas.

1747: 70 mulas.

1748 a 1750: 70 mulas.

1751 a 1753: 45 mulas.

5.— *Ovejunos*.— Para la hacienda, la crianza de ovejunos era de vital importancia, ya que con la instalación de los talleres de paños y las sucesivas ampliaciones, la cantidad de lana necesitada era cada vez mayor.

En 1739 - 1740, el número de ovejas era de quinientos cuarenta y cinco, cantidad bastante exigua para la cabida de la hacienda, pero hay que tener en cuenta que los talleres no estaban instalados aún y que el batán sólo se instaló en 1741 ⁸⁴. El segundo batán, instalado en 1750, dio un gran impulso a esta industria, llegando a aprovechar la lana de mil doscientas cuarenta y seis ovejas en ese año.

1754 a 1755:

1756 a 1758: 60 mulas.

1759: 49 mulas.

1761: 41 mulas.

1763: 71 mulas.

1765: 74 mulas.

1767: 102 mulas "entre chúcaras, mansas, mancas y matadas".

1768 a 1773:

1774: 92 mulas.

(AN. AJ. Vol. 128, foj. 10 y ss. y *Cuaderno de ganados. Libro de cuentas de los ganados que...* foj. 1 y 14 vta).

⁸⁴ Batán: una máquina compuesta de unos mazos gruesos de madera, que movidos de una rueda impelida de la corriente del agua, suben y bajan alternativamente, ablandando las pieles y apretando los paños con los golpes que dan sobre ellos; en Salvá, Vicente. *Nuevo diccionario de la lengua castellana*. Séptima edición. Librería de Garnier Hermanos. Paris. 1865., p. 144.

⁸⁵ Entre 1739 y 1774, las existencias de ovejunos fueron:

1739: 545 ovejas.

1740: 515 ovejas.

1741: 600 ovejas.

1742: 862 ovejas y 213 capones.

1743: 800 ovejas y carneros.

1747: 780 ovejas.

1748 a 1750: no hay datos.

1751: 743 ovejas y carneros.

1754: 876 ovejas.

1756 a 1758: 1.246 ovejas.

1760: 2.224 ovejas.

1763: 2.894 cabezas.

1764 a 1765: no hay datos.

1766: 2.950 ovejas.

1767: 2.800 ovejas.

1768: 670 ovejas.

1769: 1.184 cabezas.

1770: 1.400 cabezas.

De la producción de lana conocemos la de 1755 - 1758 que fue de dos mil vellones; la de 1758 - 1759, que fue de cuatro mil⁸⁶ y la de 1772, año en que hasta el 22 de octubre se habían trasquilado doscientos cuarenta y ocho vellones "que se va sacando a medias con los trasquiladores"⁸⁷.

B) Artesanía.

1.— *Generalidades.*— La actividad artística de La Calera de Tango se inició con la llegada del padre Carlos Haymhausen y los treinta y ocho hermanos coadjutores alemanes en 1748.

Junto con los hermanos artistas, llegaron doscientos dieciséis cajones que contenían materiales diversos: cera blanca, papel, objetos religiosos, libros, herramientas, piezas de hierro, una pequeña imprenta, telas, etc., materiales necesarios para iniciar el desarrollo de los talleres de La Calera de Tango y de la Ollería. Las marcaderías procedían de Roma, Nápoles, Milán, Venecia, Munich, Lyon, Barcelona, Génova y principalmente de España⁸⁸.

2.— *Tejidos.*— Junto con los obrajes de Bucalemu, los de La Calera fueron los principales centros de esa industria, destacándose los últimos por su calidad.

El primer batán se instaló en 1741 y dos años después se terminó el taller del obraje del lino con todos sus instrumentos⁸⁹. En 1750 se fabricó el segundo batán y se construyó un telar para paños y un marco para tenderlos⁹⁰.

La producción de telas no la conocemos en su totalidad; sólo tenemos referencias de determinados períodos, tales como el de 1750 - 1753, en que el padre visitador da cuenta de "siete piezas de jerga,

1772: 1.328 cabezas "con excepción de los corderillos de pie".

1774: 670 cabezas.

(*Cuaderno de ganados. Libro de cuentas de los ganados que...* foj. 7 y 13 vta. y en AN. AJ. Vol. 128, foj. 10 y ss).

⁸⁶ AN. AJ. Vol. 128, foj. 96 y 97.

⁸⁷ *Libro de Daza*, foj. 8.

⁸⁸ AN. RA. Vol. 752.

⁸⁹ AN. AJ. Vol. 364, foj. 10 y 20 vta.

⁹⁰ *Idem.*, foj. 75 vta.

tres piezas de extremeñas, dos piezas de paño y abundancia de alcaparroza y algarrobillo para las tinturas⁹¹.

El inventario de 1767 nos da las siguientes existencias: seis telares corrientes, tres de ellos vacíos; un telar grande; cuatro ruedas de madera; ocho peines de acero para lana; una varilla para hacer rizos; seis pares de cardas; ocho devanaderas; una caja para telar; una mesa para los paños; una mesa para cardar; una imagen de la Virgen; ochenta canillas de envolver hilo; dos tijeras; una rueda para torcer hilos; diez canillas vacías; cuarenta y ocho pares de cardas palmares; un par de cardas de fierro; cinco peines; veintidós pares de cardas viejas de alambre; siete peines de telar; nueve pares de peines de acero; tres pares de cardas; treinta y tres cardas de alambre, cuatro peines de acero, etc.

3.— *Platería*.— Se cree que los principales artífices de La Calera fueron los hermanos Francisco Pollands y Juan José Kölher⁹².

Entre los años 1755 y 1758, el edificio destinado a la platería se termina, y un año después se termina el patio destinado a los hermanos plateros⁹³.

Al producirse la expulsión de los religiosos, las herramientas de la platería se componían de veintitrés bigornias de realce; veintinueve martillos grandes de pella; cuarenta y siete martillos de boca redonda; cincuenta y cuatro pinceles de realzar; cinco chaflanes; cuarenta y cinco limas; diez buriles; dos cucharas de cobre para apurar el oro; dos yunques; diez pailitas; un fuelle puesto en su hornaje con su alcribio; una piedra de moler; dos fierros de ruedas; un costal de piedra pomez;

⁹¹ Entre 1755 y 1758, dos piezas de paño tejidas e hilados para otras dos; tres piezas de estameñas e hilo para cinco; cuatro piezas de jerga; sesenta varas de poncho para los negros y una pieza de tocuyo e hilados para quince más. En los años 1758-1759, se menciona la existencia de una pieza de paño e hilo para dos más, dos piezas de extremeñas y materiales para cinco, y dos piezas de jerga, (AN. AJ. Vol. 364, foj. 74, 96 vta. y 108 vta.). Al producirse la expulsión, se encontraron tres piezas de hilo, treinta y cuatro cañillas de hilo, siete a medio llenar; cuarenta varas de bayetones blanco; trece madejas de hilo torcido grueso para ponchos; sesenta y siete madejas de hilo; veinticuatro madejas para estameñas; siete madejas para sarga; doce madejas para sayales de recoletos; mil diecisiete madejillas finas para sargas; ochenta y ocho vellones de lana limpios; dos piezas de paño en bruto y una canasta de madejas de hilo negro. (AN. AJ. Vol. 2, pieza 3^a, foj. 105 y ss.

⁹² Pereira Salas, Eugenio. *Historia del Arte en el Reino de Chile*. Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago (Buenos Aires), 1965, p. 85.

⁹³ AN. AJ. Vol. 364, foj. 96 vta. y 108.

cuatro tableros de amoldar; doce cajas de amoldar; tres masas de li-
mar y dos planchones grandes de cobre⁹⁴. Un inventario más redu-
cido trae Fontecilla⁹⁵.

Todas las herramientas fueron rematadas por Antonio Cruz, Dio-
nisis Guajardo, y el resto "compradas fiadas" por el maestro Agustín
Tapia. El primero de éstos se comprometía a pagar durante el año 1769,
la cantidad de 229 pesos 5 reales; Guajardo había comprado herra-
mientas por valor de 270 pesos y el maestro Tapia en 1786 aún adeu-
daba 385 pesos⁹⁶.

Las existencias de plata al momento de la expulsión eran exiguas,
dada la importancia del taller. Se encontraron tres barras de plata con
un peso de 53 marcos, envueltas con un rótulo que decían pertenecer
al Marqués de Casa Real; 5 libras 11 onzas de plata de chafalonía;
veinticuatro planchas de plata con un peso de 2 libras 8 onzas; una
libra de plata. De los trabajos por terminar había un pie de cáliz de
plata; una custodia con un peso de 7 libras; una pieza con un peso de
5 libras 12 onzas; una cubeta con su cuchara con un peso de 1 libra
11 onzas; un mate de plata para un arrendatario de Bucalemu; una co-
pa con tapa, dorada por dentro; una frasquera de rapé para Francisco
de Echavarría y seis piezas de plomo con un peso de 25 libras⁹⁷.

De las obras hechas en los talleres de platería conocemos piezas
de extraordinario valor hechas de 1748 adelante, especialmente un cá-
liz de plata con un peso de 264 castellanos hecho en 1763 y las piezas
conservadas en la Catedral de Santiago⁹⁸.

Hay que dejar constancia que la fabricación de muchas de estas
obras de arte se debe en gran parte a las limosnas de algunos seglares
como Nicolás de Barrionuevo, Juan Nicolás de Aguirre, Sebastián de
Lecaros y al patronato de algunos religiosos, como el padre Casares, el
padre Ayala y el padre Haymhausen.

4.— *Relojería*.— El taller de relojería de La Calera, aparte de ta-
ller de composturas, era un verdadero centro de arte bajo la habilidad
del hermano Pedro Roetz. Entre los principales relojes construidos en-

⁹⁴ Pereira Salas, Eugenio. Op. cit., p. 85.

⁹⁵ Fontecilla Larraín, Arturo. Op. cit., p. 112.

⁹⁶ AN. AJ. Vol. 35 foj. 65 - 67 vta. y en Idem. Vol. 39, pieza 7^a, foj. 131.

⁹⁷ Una custodia alhajada con piedras preciosas fue comprada por Antonio Ma-
rín el 25 de septiembre de 1782 en 464 pesos 3 reales; en AN. AJ. Vol. 35, foj. 63-
64, y en Idem. Vol. 2, pieza 3^a, foj. 96 vta.

⁹⁸ Pereira Salas, Eugenio. Op. cit., p. 86.

tonces se encontraba el enviado por el padre Haymhausen a la reina de Portugal, que no sólo marcaba los minutos y segundos, sino los días de la semana, el mes correspondiente, los diversos movimientos de la esfera celeste, las fases de la luna, los eclipses, etc. Otro similar se construyó para la sacristía de la Catedral de Santiago, donde se encuentra actualmente.

Otros relojes de importancia fabricados en el taller del hermano Roetz fueron el de la torre de la iglesia de la Compañía y un reloj despertador con artísticos grabados que se encuentra en la Recoleta Dominicana⁹⁹.

Al momento de la expulsión, se encontraron en reparación sesenta y siete relojes en el taller y sus dueños iniciaron inmediatamente un juicio para obtener la devolución¹⁰⁰. La primera lista de devolución sólo consigna los once de Buenos Aires, el de don Pascual y los de los padres Hueber y Semitt¹⁰¹. Una segunda lista entregada por el comisionado Herrera consigna la devolución de quince relojes¹⁰².

⁹⁹ Fontecilla Larraín, Arturo. Op. cit., p. 102 y en Enrich, Francisco. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. Tomo II. Imprenta de Francisco Rosal. Barcelona, 1891, p. 240.

¹⁰⁰ En 1787, el inventario de la relojería daba los siguientes relojes: "uno de caja de pino, grande, con campanillas de don Andrés Pérez; uno con cajón de ébano negro; uno con caja de pino; un armazón de reloj de bronce; uno mediano de campana; varios medianos con los nombres de sus dueños; uno de faltriguera del P. Provincial; uno de la Casa de Moneda; uno del P. administrador; uno del P. Rector Guzmán; uno del mismo; uno del P. Julián Artega; uno del P. Sotomayor; uno del P. Tomás; uno de Medina; uno de Agustín de Jara; uno de Pascual, el de la esquina de la portería; uno del P. Vidaurre, de Concepción; uno del P. Superior Diego Moreno; uno del P. Provincial; uno del P. Lacunza; uno del P. Baltasar Guebel; uno del señor Recabarren; uno del P. Francisco Soto; uno del mayordomo del señor Presidente; uno de don Mauricio, cura de Andacollo; uno del P. Antonio Semper; uno del doctor Alonso Guzmán; uno del P. Pedro Labra; uno de Santiago; uno del Noviciado; uno del P. Luis Camaño; uno del P. Baltasar Guebel; uno de Andrés Pérez; uno del P. José Olaso; uno del marqués de Casa Real; uno del P. Walter; uno del P. Bernardo Afenstandt; uno del P. José Yrarrázaval; uno del P. Ignacio Frías; uno del P. Anbert; uno de Jorge Lanz; dos cajas de reloj del P. Walter; uno del P. Vidaurre; uno del P. Prior de Santo Domingo; uno del P. Gabriel; seis numerados; once del Colegio de Buenos Aires; dos del P. Zepeda y un armazón grande de reloj". (AN. AJ. Vol. 2, pieza 3^a, foj. 75 y ss.).

¹⁰¹ AN. AJ. Vol. 10, pieza 2^a, foj.

¹⁰² "dos a la marquesa de la Pica; uno del P. Provincial a don Francisco Andía; uno de la Casa de Moneda; dos al doctor Guzmán; uno del P. Tomás; uno a don Agustín de Jara; uno a Pascual; uno al P. Vidaurre; uno del P. Provincial a Salvador Cabrito; dos a Andrés Pérez; uno al marqués de Casa Real y uno a Jorge Lanz". (AN. AJ. Vol. 10, pieza 2^a, fojs. 30 y 31 vta.).

Pero todos los relojes no habían sido entregados, por lo que sus dueños inician un nuevo juicio. El primer reclamante es el doctor Guzmán, que pedía su reloj de faltriguera, de oro, "con la caja de encima gravada por de fuera y forrada por dentro en raso fino encarnado... su cadena es de dos cordones de oro dividida, a lo que me acuerdo, en el extremo en tres ramales, de cada uno prende un eslabón, en el uno está la llave, en el otro va un sellecito y el otro vacío".

Lorenzo de la Torre pide la devolución de su reloj de faltriguera de plata; Pascual Vásquez su reloj de plata; María Francisca de Andía pide el suyo; la marquesa de la Pica, otro tanto; Francisco de Borja Ipinza, el suyo que tenía "caja negra, sin vidriera"; Salvador Cabrero, su reloj de faltriguera de plata; Agustín de Jaraquemada, uno de faltriguera; Manuel Martínez de Mata, el suyo de oro; Jorge Lanz, uno de plata; Angel Francisco de Villota, apoderado de José Puga, uno de plata; Juan Canisbro, "uno de sol, con su agujón, en una caja de tapa negra"; María Rosa de la Carrera, apoderada del cura de Andacollo, Mauricio Coello, uno con "su cadena de oro"; José Ignacio de Huidobro, uno de "plata con su cordón colorado"; Dionisio Soto, uno de faltriguera de plata; Ramón Santelices, uno de "a jeme, de cuartos y horas de repetición, despertador y péndulo, con la fachada de cobre sobre dorado de mi hermano fray Gregorio Santelices de la orden de Predicadores"; Francisco de Fuica, el suyo¹⁰³.

Las herramientas de la relojería fueron compradas por el maestro Antonio Rubí en 195 pesos el 3 de abril de 1769 y Pedro Díaz había pagado 21 pesos por el resto¹⁰⁴.

5.— *Herrería*.— El edificio destinado a la herrería se construyó entre 1750 y 1753, dotándola con dos fuelles, un yunque, "una porción de limas" y un hornillo¹⁰⁵.

El inventario de 1767 nos mostró que la existencia de herramientas era abundante y variada. Las herramientas encontradas fueron: dos fuelles con acrebise, sus guitrones y sus hornajes; cuatro yunques; una bigornia; cuatro potros de hierro; quince martillos, doscientos treinta y ocho limas entre grandes y chicas; doscientos cuatro cinceles; trece tenazas; treinta y nueve punzones de forja; diez hierros de torno; diez taladros; cuatro barrenas; dos escuadras, una de fierro y otra de cobre;

¹⁰³ AN. AJ. Vol. 10, pieza 2^a, foj. 32 - 53.

¹⁰⁴ Idem. Vol. 35 foj. 65 - 67 vta.

¹⁰⁵ Idem. Vol. 364, foj. 74 y 108 vta.

cinco círculos de hierro; dos romanas corrientes; cuatro formones de dos curvas, diez moldes de escudo de chapa de hierro; moldes de campana, etc.¹⁰⁶.

Los objetos encontrados fueron escasos: seis pares de espuelas nuevas, ocho chapas con sus llaves, catorce puntas nuevas de hierro para arados y siete cuñas de hierro para minería.

En el remate del inventario, las herramientas tuvieron varios destinos. La mayor parte de ellas fue rematada por el marqués de Casa Real y por maestros del oficio, como Antonio Amaral, que pagó 307 pesos 7 reales por herramientas varias; un fuelle fue comprado por Rafael Ros y Francisco Cortés el 11 de abril de 1769 en 58 pesos; el maestro Juan José Carabajal remató herramientas por valor de 64 pesos 6 reales y el resto de ellas fue comprado por Rafael Ros y Domingo Guajardo, que pagaron 274 pesos 3 reales¹⁰⁷.

5. CONCLUSIONES

La renta de la hacienda en tiempos de los jesuitas se debió en gran parte a los talleres; no obstante, la producción agrícola alcanzó importancia, especialmente en el cultivo del trigo.

Desde el mes de septiembre de 1762 hasta el mes de agosto de 1767, las ganancias de la hacienda fueron de 6.082 pesos 6 reales, y 1765 fue el año de las más altas entradas¹⁰⁸, aunque sabemos que los arrendatarios debían cánones atrasados y los jesuitas admitían esta li-

¹⁰⁶ Fontecilla Larraín, Arturo. Op. cit. p. 110 y en Pereira Salas, Eugenio. Op. cit., p. 88.

¹⁰⁷ AN. AJ. Vol. 35, foj. 65-67 vta. En 1786 todavía adeudaba Guajardo 269 pesos 2 reales a la Real Junta de Temporalidades. (AN. AJ. Vol. 39, pieza 7^a, foj. 131 - 131 vta.).

¹⁰⁸ Las entradas de la hacienda desde septiembre de 1762 hasta agosto de 1767 fueron de:

sept. a dic. de 1762	810 pesos 7 reales
1763	4.170 1/8
1764	4.388 4 1/2
1765	6.362 3
1766	3.011 7 1/2
enero a agosto 1767	2.262 4

21.006 pesos 2 1/8 reales

beralidad¹⁰⁹ que se mantuvo por la Real Junta de Temporalidades¹¹⁰.

Los arrendatarios de la hacienda, especialmente Salvador de Trucíos, cifraron sus esperanzas en la producción de vino, que alcanzó cifras apreciables, en la engorda y en la tienda, donde actuaba como prestamista¹¹¹.

Como centro espiritual, la hacienda desempeñó un papel de importancia, ya que "los días de fiesta se administraba los Santos Sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía con igual frecuencia que en las ciudades y villas y actualmente se hacen misiones en La Calera con imponderable concurso originado de la mayor dificultad que tienen de concurrir a las iglesias Parroquiales por la mucha distancia en que viven..."¹¹².

La cultura no estuvo alejada de la hacienda. Aunque jamás pretendieron los jesuitas hacer de ella un centro de estudios, al producirse la expulsión, se encontraron en las celdas de la comunidad varios libros, incluso en griego y en hebreo¹¹³.

Los gastos en los mismos meses fueron de:

sept. a dicbre. 1762	1.374 pesos 2 1/2 reales
1763	2.846 4
1764	2.840 6 3/4
1765	2.534 3 1/4
1766	2.993 7
enero a agosto 1767	2.332 6 1/2

14.922 pesos 6 reales

(AN. AJ. Vol. 359, foj. 18, e Idem. Vol. 39, pieza 13^a, foj. 183).

¹⁰⁹ Entre los años 1747-1750, los arrendatarios debían 2.161 pesos de cánones atrasados. (AN. AJ. Vol. 364, foj. 51 vta.).

¹¹⁰ En la cuenta de la Real Junta de Temporalidades de 1793, se da cuenta "que varios arrendatarios de La Calera de Tango deben 285 pesos 4 reales". (AN. AJ. Vol. 30, pieza 5^a, foj. 64 vta.).

¹¹¹ En los años que arrendó Trucíos la hacienda (1771-1774) las entradas alcanzaron a 5.275 pesos y los gastos a 3.537 pesos 7 1/2 reales. (*Cuaderno de Gastos...*).

Las actuaciones como prestamista de Trucíos las encontramos en: *Cuaderno de gastos...* foj. 1 y 9 vta.; *Libro de Daza*, foj. 20 vta.; *Cuaderno de los que deben...* foj. 1 vta.; y *Cuaderno de peones*, foj. 12 vta.

¹¹² AN. AJ. Vol. 96, pieza 2^a, foj. 37 vta.

¹¹³ Los libros encontrados en las celdas de los padres y hermanos fueron los siguientes: "Libro de David perseguido, un tomo de Santo Tomás, dos pequeños en griego, uno grande en griego, un libro en hebreo, catorce en griego, veinticinco libros pequeños y grandes, tres en castellano (Flos Sanctorum), siete con tapas de

Bodega: 53 varas un tercio "inclusive sus murallas" y de alto, 9 varas un tercio.

Lagares: miden de largo 34 varas y media con una altura de 9 varas un tercio, sumando ambos, 86 varas. Sobre este cañón, estaba:

Granero: nuevo y tejado.

Cuarto accesorio: ubicado en el costado oriente del patio, contiguo al lagar, con una longitud de tres varas y media.

Corredor: a continuación de lo anterior viene un corredor, destinado a los alambiques y a los fondos, con una longitud de 25 varas "todo tejado y bueno con sus pilares de adobe".

Despensa: a continuación del anterior, con un largo de 14 varas tres cuartos y una altura de 6 varas.

Patio: al lado oeste se halla construida una ramada para la matanza, con su corredor de pilares de adobe, nueva y bien enmaderada, con 47 varas de longitud y siete de alto.

Gallinero: a continuación de la anterior, cercado con una muralla de adobe de 85 varas de longitud.

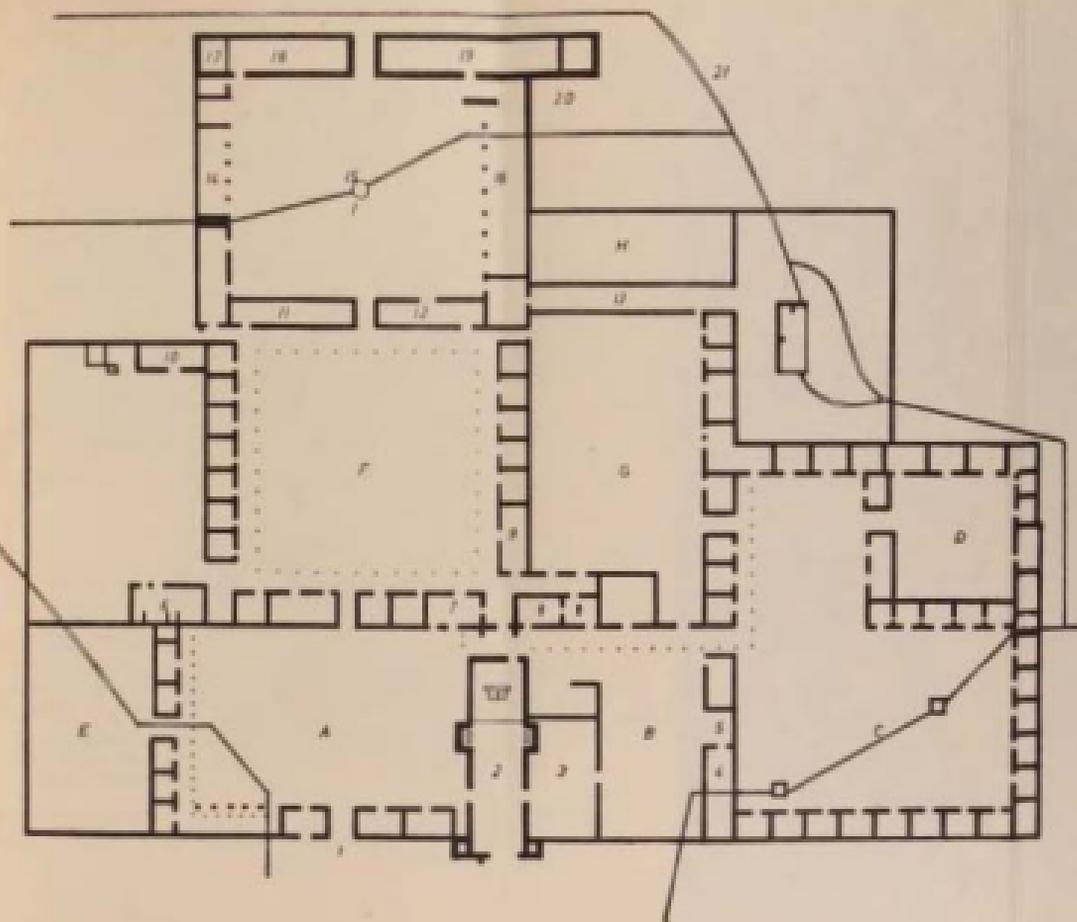
Obraje: que tiene un largo de 47 varas y 8 de alto, nuevo, enmaderado, con salida a un *patio*, que por el lado oeste tiene un

Cañón: edificio de 57 varas de largo y 6 de alto que los cubre un

Soberado: de 24 varas, con su piso entablado.

Patio de los Hornos: que por el este tiene la capilla, por el norte "un lienzo de pared" de 26 varas de largo; por el oeste.

cartón, cuatro con pergamino, diez pequeños en pasta, tres en lengua griega, un libro de la vida de San Carlos Borromeo, Martirologio Romano, once tomos y cuadernos de fray Jacobo en pergamino, diez tomos de Murillo en pergamino, siete tomos en cuarto, dos tomos de la Política Indiana de Solórzano de a medio pliego en pergamino, dos libros de Murillo, tres de Lozano, dos de misiones, uno en latín de explicación de la Doctrina Cristiana, una Biblia, uno en cuartillo de la vida de los Pontífices, uno forrado en papel negro, uno de elementos de historia, dos en pasta del padre Juan Dreus, dos en pergamino (Bibliotheca Musarum), uno de fórmula de las congregaciones, dos en pasta, dos de a folio de los Cánones, un tomo viejo de moral y un misal viejo". (AN. AJ. Vol. 2).



- 4.- PATIO PRIMERO
- 5.- PATIO QUINTO
- 6.- PATIO SEXTO DE SEGUNDO
- 7.- PATIO SEPTIMO DE RECONCINDAS
- 8.- CORRAL DE ANIMALES
- 9.- PATIO SEGUNDO DE APOENTOS
- 10.- PATIO CUARTO DE CORRAL
- 11.- ANJOLEDA
- 12.- PATIO TERCERO DE RAMADAS

- 1.- PUERTA PRINCIPAL
- 2.- SILENA
- 3.- CENVENTINO
- 4.- REFECTORIO DE EJERCICIOS
- 5.- BORNOS
- 6.- SIERRENA
- 7.- DISPENSA
- 8.- COCINA
- 9.- REFECTORIO
- 10.- PLATERIA
- 11.- DISPENSILLA
- 12.- BODEGUILLA
- 13.- ORNATE
- 14.- ALAMBRIQUES Y FONDOS
- 15.- FORD
- 16.- RAMADAS
- 17.- BATEAS
- 18.- LACANES
- 19.- BOTICA Y DOLIADES
- 20.- CALONERO
- 21.- ACEQUIA MADRE



Panadería: con un largo de 17 varas y 6 de alto y a continuación de ésta se hallan

Hornos: dos hornos grandes de cocer pan.

Cocina: con un cuarto accesorio, con 17 varas de longitud y 6 de alto.

Patio de los esclavos casados: con una circunferencia de 356 varas 34 cuartos y una altura de 6 varas.

Patio de las Recogidas: con un edificio en dos de sus costados, con 27 varas cada uno.

Jardín: se halla al oriente.

Herrería: se halla al norte del anterior, tiene una longitud de 17 varas un cuarto y 9 de alto.

Platería: se halla al sur del jardín, con 18 varas de longitud y 8 de alto.

Primer patio: tiene por el norte un cañón de edificios con un largo de 67,5 varas y 7 de alto; por el este, un cañón de 45 varas de largo y 6 de alto, con corredor; los otros dos costados lo hacen la capilla y el cañón de edificios del segundo patio.

Segundo patio: éste era el ocupado por los padres de la Comunidad. Tiene un pasadizo para el este con un largo de cuatro varas que desemboca en un

Corral: con una circunferencia de murallas de adobe de 88 varas de adobe.

APENDICE DOCUMENTAL

I. LIQUIDACION DE CUENTAS ENTRE SALVADOR DE TRUCIOS Y FRANCISCO DE ASTORGA (28 de diciembre de 1773) ¹

28 de diciembre de 1773.

Este día en la Hacienda de La Calera ajustamos cuentas con don Francisco Astorga y nos conformamos en que quedasen canceladas como de facto quedan, en los términos siguientes. Primeramente, que yo, Salvador de Trucios, he de pagar todo el arrendamiento a las Cajas Reales sin hacerle cargo a dicho Astorga de su parte por razón de compañero no por otro pretexto alguno, ni tampoco de los efectos ni plata que he suplido para dicha hacienda y gastos de ella.

¹ *Cuaderno de gastos y aprovechamientos de La Calera.* pp. 19-20.

Itt. Que yo, dicho Astorga, le cedo a don Salvador de Trucíos toda la cosecha de vino que ascendió a 1.930 arrobas, para que con su producto reponga dicho arrendamiento y gastos.

Itt. De dichas arrobas de vino sólo ha de hacerse rebajar el diezmo y las borras, que yo dicho, Astorga, se las he de abonar al expresado Trucíos a 2 reales cada arroba, dándole razón de las que salieron para pagarle su importe.

Itt. Que dichas un mil novecientas y treinta arrobas de vino que van nominadas, se han ajustado o arreglado por los brevets que señala cada tinaja que al tiempo de lo cosecha se llenó, que tal vez pudiera haber alguna diferencia de más o menos, la que no se hace cargo ni abono.

Itt. Que así mismo yo dicho Astorga (además de lo dicho) me obligo a pagar al expresado Trucíos, doscientos pesos en moneda corriente y darle una hornada de cal costeda, cocida y fuera del horno, como también los intereses en la mitad de la cosecha de trigo candeal que tenemos sembrado, pagando dicho Trucíos la mitad de los costos de siega, trilla y recojida.

Itt. Que yo don Salvador de Trucíos no le he de hacer cargos a dicho Astorga de la matanza que hicimos, la cosecha pasada ni de ningún ganado del que se ha muerto en la campaña, como tampoco abonarle el que sobrase de cualquier cantidad del mayor o menor, porque así nos hemos convenido y ajustamos por buena paz y quietud y para que conste, lo firmamos obligándonos al cumplimiento de todo lo expresado con nuestras personas y bienes habidos y por haber, en toda forma de derecho. Vale ut retro.

Salvador de Trucíos

Francisco de Astorga

II. INSTRUCCIONES DE LA REAL JUNTA DE TEMPORALIDADES DEL OBISPADO DE SANTIAGO PARA EFECTUAR LAS TASACIONES DE LAS PROPIEDADES DE LOS JESUITAS (9 de julio de 1771).

"INSTRUCCION QUE OBSERVARAN LOS AGRIMENSORES, CORREGIDORES, Y COMISIONADOS INTERVENTORES EN LAS TASACIONES DE LAS HACIENDAS Y DEMAS POSESIONES OCUPADAS A LOS JESUITAS EN EL DISTRITO DE ESTE OBISPADO, DES-EMPEÑANDO TODOS LA CONFIANZA QUE A SU RELIGION Y HONOR SE HACE CON SERVICIO A SU MAJESTAD"¹.

1.— Los agrimensores deslindarán y mensurarán todo el espacio de cada posesión y en la conformidad que la ocupaban dichos religiosos al tiempo de su expatriación con distingos de tierras blancas o de pan llevar, olivares, viñas, prados, huertas, dehesas, montes y cuanto su pericia les advir-

¹ AN. CG. Vol. 633. N^o 7.525.

tiere, y el valor respectivo de cada una de dichas cuadras, bien entendido, que si reconocieren haberse introducido algunos extraños en dichas posesiones, no por eso dejarán de tasar lo ocupado deslindando e informando a esta Real Junta, con toda individualidad y claridad para que mande lo que convenga.

2.—Debiendo acelerarse las referidas tasaciones según las intenciones del Rey, en el mismo tiempo que el agrimensor practica sus mensuras, obra el comisionado interventor en concurso de corregidor de la provincia, proceder al apreciamiento de ganados mayores y menores y de todas especies, edificios, viñas, olivares, aperos y de lo demás, que constare de los inventarios, que se entregaren, y sin que por ahora sea necesario hacer rodeo de ganados, tanto por no permitir la estación, como por ser notorio según las edades, y demás condiciones que se expresan en dichos inventarios, su legítimo valor y para el que diere al agrimensor a las referidas tierras, intervendrán igualmente el corregidor, y comisionados y mutuamente el agrimensor a los apreciamientos que dieren los susodichos a las demás especies de su incumbencia.

3.—De los aprecio o tasas de cada posesión se formará cuadernos de autos separados con la mayor individualidad y justificación, llevando por objeto que ni los compradores, ni los derechos de temporalidades sean perjudicados en las ventas y en la inteligencia de que quedarán responsables a los perjuicios que por su omisión o cualquier otro defecto pudieran ocasionarse en dichas tasaciones.

4.—Según el artículo décimo de la Real Cédula de 27 de marzo de 1769, no requieren tasación los edificios, materiales de Iglesia, capillas por estar fuera de comercio y por su dedicación a Dios, ser invendibles, ni tampoco los ornamentos y vasos sagrados que hayan sido dedicados al culto, ni las viviendas que ocupaban los regulares, por los que obtendrán los comisionados de su individualización.

5.—Será de cargo de los sobredichos, examinar el estado de las haciendas arrendadas informándose del abuso que pueden haber hecho de sus viñas, montes y demás partes arrendadas y si han mantenido y mantienen dichas posesiones en la propia conformidad que las recibieron, según las condiciones de sus remates, que en caso necesario se dará testimonio de ellas a cada agrimensor por el escribano que le corresponda y de todo informarán a la Real Junta de remates a efecto de que se acuerde lo que más convenga.

6.—En la contingencia de la expresada Real Junta tenga por necesaria la retaza de cualquiera de dichas posesiones, la mandará practicar nombran-

do nuevos tasadores con el fin de que en todo se proceda con la mayor legalidad y pureza, correspondiente a la gravedad del asunto.

7.— Conviniendo acelerar la subastación y remate de todas las expresadas posesiones, procurarán sus respectivos tasadores concluirla con toda diligencia posible, en el concepto que para la gratificación que se mandare dar a los agrimensores, tendrá presente la Real Junta el tiempo que legalmente pudieron ocupar en sus respectivas diligencias.

8.— De cualquiera duda o dificultad consultarán los peritos y comisionados a la Real Junta para que les prevenga lo que más adecúe al real servicio, y los corregidores, justicias y cabos militares, darán en sus respectivas provincias todos los auxilios que le pidieren para el más pronto expediente de dichas tasaciones.

9.— Los escribanos de esta corte, según la asignación de colegios y residencias que se les tiene hecha, entregarán a los tasadores y comisionados testimonios autorizados de todos los ganados, útiles y demás bienes que se secuestraron, teniendo presente los inventarios de cada hacienda, quinta, molino o cualquiera otra posesión. Y reservo las demás providencias que prescribe la citada Real Cédula de 27 de marzo para el tiempo que corresponde y para el mismo acto de los remates. 9 de julio de 1771.

Francisco Javier de Morales, José de Traslaviña, Melchor de Santiago Concha y Errasquín, Mateo de Toro, Doctor José Antonio Aldunate, Juan Jerónimo de Ugarte.

BIBLIOGRAFIA

A) Fuentes impresas

CARVALLO Y GOYENECHE,
VICENTE

Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile. CHCH. Tomo X. Santiago, 1876.

DOUGNAC RODRIGUEZ, ANTONIO

Salarios, sueldos, precios y costo de la vida entre 1761 y 1791. Memoria de Prueba. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Escuela de Derecho. Santiago, 1966.

ENRICH, FRANCISCO

Historia de la Compañía de Jesús en Chile. 2 tomos. Imprenta de Francisco Rosal. Barcelona, 1891.

FONTECILLA LARRAIN, ARTURO	<i>Recuerdos de los Jesuitas de Calera de Tango.</i> BACHH. N° 19. Cuarto trimestre, 1941.
GUARDA, FERNANDO	<i>Historia de Valdivia.</i> Santiago, 1956.
GONGORA, MARIO	<i>Origen de los inquilinos de Chile Central.</i> Universidad de Chile. Seminario de Historia Colonial. Editorial Universitaria. Santiago, 1960.
INSTRUCCIONES A LOS HERMANOS JESUITAS ADMINISTRADORES DE HACIENDA	Prólogo y notas de François Chevalier. Instituto de Historia. Universidad Nacional Autónoma de Méjico. Méjico, 1950.
MACERA, PABLO	<i>Instrucciones para el manejo de las haciendas Jesuitas del Perú.</i> (ss. XVII y XVIII). Nueva Crónica. Vol. II. Fasc. 2°. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 1966.
MATRAYA Y RICCI, JUAN JOSE	<i>Moralista filatélico americano o el Congreso Imparcial</i> Tomo I. Por don Bernardo Ruiz. Lima. MDCCCXIX.
NUEVO DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA	Séptima edición. Librería de Garnier hermanos. París. 1865.
NUEVO DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA	Librería de Rosa y Bouret. París, 1863.
PRADO, ULDARICIO	<i>El caballo chileno.</i> 1541-1914. Imprenta Santiago. Santiago, 1914.
PEREIRA SALAS, EUGENIO	<i>Historia del Arte en el Reino de Chile.</i> Santiago, 1966.
VILLARREAL, JOAQUIN DE	<i>Informe sobre Contener y reducir a la debida obediencia los indios del Reino de Chile.</i> CHCH. Tomo X. Santiago, 1876.

B) Fuentes inéditas

1.— Archivo de la sucesión de don Miguel Zañartu Iñiguez:

- a) *Cuaderno de ganados. Libro de cuenta de los ganados que tenemos recibidos en esta hacienda de La Calera de Tango, mayor y menor desde el día 2 de noviembre de 1769 y de gastos de dichos ganados, vacas, yeguas, mulas y caballos y ovejas.*

- b) *Cuaderno de los que deben trigo y otros frutos a Trucíos. Calera y mayo de 1772.*
 - c) *Calera. Libro de resguardos.*
 - d) *Cuaderno de peones. Setiembre 22 de 1774.*
 - e) *Cuaderno de gastos y aprovechamiento de La Calera. Noviembre 18 de 1770.*
 - f) *Libro de Daza.*
 - g) *Libro de Vargas.*
 - h) *El Maestro de Campo don Gabriel de Ovalle, y don Antonio Lozada y Caraballo teniente de infantería reformado y Juez agrimensor general de este obispado hacemos medición y tasación de la haz. de La Calera distante de esta ciudad como de ocho leguas en virtud de la comisión conferida por los ss. de la Real Junta de Remates y arreglados en todo a la Instrucción.*
- 2.— *Archivo de la Orden de la Merced. Convento de Santiago. Tomo I. Foj. 5-10 vta; Tomo III. Foj. 40 - 43.*
 - 3.— *Archivo Nacional. Fondo Antiguo.*
Volumen: 55.
 - 4.— *Archivo Nacional: Archivo de la Capitanía General.*
Volúmenes: 423 a 472, 706.
 - 5.— *Archivo Nacional: Archivo de Escribanos.*
Volúmenes: 261, 418 y 738.
 - 6.— *Archivo Nacional: Archivo Jesuitas.*
Volúmenes: 2, 3, 10, 13, 30, 35, 39, 81, 91, 96, 126 (361, 362, 363), 128 (364, 365), 359.
 - 7.— *Archivo Nacional: Archivo de la Real Audiencia.*
Volúmenes: 408, 752, 2.117, 2.836, 3.022, 3.156, 3.205.
 - 8.— *Archivo Nacional: Fondo Varios.*
Volúmenes: 105 y 245.